



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA**

Curso 2023-2024

**Investigación evaluativa sobre el Programa de Apoyo
Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro
Trama en el Principado de Asturias**

***Evaluative research on the Technical Support
Programme for Foster Families of the Centro Trama
Association in the Principality of Asturias***

Autora: Irati Yifan Ros Moratinos

Tutora: Sué Gutiérrez Berciano

Junio de 2024

ÍNDICE

Resumen/Abstract	1
1. Introducción	3
2. Justificación de la temática	5
3. Planteamiento de la situación	8
4. Marco teórico	10
4.1. Medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en España	10
4.2. Acogimiento familiar	11
4.2.1. Modalidades de acogimiento familiar	12
4.2.2. Situación actual del acogimiento familiar en España y en el Principado de Asturias: datos	14
4.2.3. Acogimiento familiar en la modalidad de familia extensa: características y necesidades	16
4.3. Apoyo al acogimiento familiar: servicios y ejemplos de programas desarrollados en España	19
4.4. Investigación evaluativa en el ámbito social y comunitario	21
4.4.1. Evaluación, calidad e investigación evaluativa	21
4.4.2. Ejemplos de investigación-evaluación de programas en el ámbito del acogimiento familiar	23
5. Investigación evaluativa sobre el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias	25
5.1. Contextualización	25
5.2. Justificación y tipo de investigación	27
5.3. Diseño de la investigación	28
5.3.1. Objetivos	28
5.3.2. Tipo de diseño evaluativo	29
5.3.3. Participantes	29
5.3.4. Métodos y técnicas de recogida de información	29
5.3.5. Temporalización	31
5.3.6. Estrategia de análisis de datos	32
6. Resultados	35
7. Discusión	49
8. Conclusiones	55
Referencias bibliográficas	65
Anexos	72
▪ Anexo 1. Instrumento. Guion entrevista semiestructurada	73
▪ Anexo 2. Hojas de consentimiento informado de los participantes: participación en la entrevista y grabación en audio de la entrevista.	77
▪ Anexo 3. Transcripción de las entrevistas	79
▪ Anexo 4. Figura desarrollada Dimensión 1: Diseño del programa	147
▪ Anexo 5. Figura desarrollada Dimensión 2: Desarrollo del programa	148

▪ Anexo 6. Figura desarrollada Dimensión 3: Evaluación del programa	149
▪ Anexo 7. Portada de la Memoria 2023 de la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias	150
▪ Anexo 8. Ficha resumen del análisis y recomendaciones para la Asociación Centro Trama	151
▪ Anexo 9. Metaevaluación	153

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad evaluar el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras del Área de infancia de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias, con el propósito de contribuir en su desarrollo y perfeccionamiento continuo. Para ello, se definen en primer lugar las medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en España y se centra la atención en la modalidad de acogimiento familiar en familia extensa. A continuación, se desarrolla el marco metodológico con el diseño de la investigación evaluativa llevada a cabo. Esta adquiere un carácter cualitativo, con un enfoque naturalista, participante y holístico, puesto que se ha contado con la perspectiva y opinión de los profesionales implicados en el programa, principalmente, a través de entrevistas semiestructuradas. Las dimensiones de análisis han consistido en el diseño, el desarrollo y la evaluación del programa. Como resultados y conclusiones principales, el programa responde a una necesidad social, cuenta con un breve diseño dentro de la Memoria Anual del Área de infancia y su intervención está fundamentada; sin embargo, no cuenta con un sistema exclusivo de evaluación, sino que es compartido con el resto de los programas del área. Asimismo, los profesionales detectan áreas de mejora, pero están satisfechos con el trabajo realizado. La principal limitación de este estudio ha consistido en la ausencia del punto de visto directo de las familias atendidas y poder conocer su grado de satisfacción con el programa desde su propia percepción.

Palabras clave: acogimiento familiar, familia extensa, evaluación, investigación evaluativa, medidas de protección a la infancia y la adolescencia.

Abstract

The purpose of this Master's Thesis is to evaluate the Technical Support Programme for Foster Families of the Childhood Area of the Trama Centre Association in the Principality of Asturias, with the aim of contributing to its development and continuous improvement. To this end, firstly, the measures for the protection of children and adolescents in Spain are defined and attention is focused on the modality of foster care in extended families. Next, the methodological framework is developed with the design of the evaluative research carried out. The research is qualitative in nature, with a naturalistic, participatory and holistic approach, since the perspective and opinion of the professionals involved in the programme were taken into account, mainly through semi-structured interviews. The dimensions of analysis consisted of the design, development and evaluation of the programme. As main results and conclusions, the programme responds to a social need, it has a brief design within the Annual Report of the Children's Area and its intervention is well-founded; however, it does not have an exclusive evaluation system, but is shared with the rest of the area's programmes. Likewise, the professionals detect areas for improvement, but are satisfied with the work carried out. The main limitation of this study has been the absence of the direct point of view of the families attended and the lack of

being able to know their degree of satisfaction with the programme from their own perception.

Key words: foster care, extended family, evaluation, evaluative research, measures to protect children and adolescents.

1. INTRODUCCIÓN

“La familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades” (Unicef Comité Español, 2006, p. 8).

Un ejemplo de todas esas acciones que buscan asistir a las familias es el “Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras” de la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias, en el que la autora del trabajo ha tenido la oportunidad de realizar su Practicum del Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa de la Universidad de Oviedo, desde su iniciativa propia y como Proyecto Autónomo.

En resumidas palabras, el presente Trabajo Fin de Máster consiste en una revisión bibliográfica sobre la medida de protección a la infancia y la adolescencia de acogimiento familiar, especialmente, en la modalidad de familia extensa, y en una investigación evaluativa sobre el programa mencionado.

El acogimiento familiar, tal y como lo define el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (MDSCA 2030), es una:

Medida de protección que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de una niña, niño o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por ella o él, tenerla/o en su compañía, atenderla/o, alimentarla/o, cuidarla/o y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración pública en el ejercicio de sus funciones de protección. (MDSCA 2030, 2023, p. 19)

Con el transcurso de los años, con la experiencia en la atención a familias acogedoras y menores acogidos, así como por el interés suscitado en la investigación socioeducativa, se ha observado que este tipo de familias presentan ciertas necesidades a las que se debe atender, con el objetivo principal de procurar el bienestar integral de los menores y una adecuada función acogedora de las familias. De ahí la justificación para llevar a cabo programas de intervención que respondan a la vulnerabilidad de sus características. No obstante, estas actuaciones deben realizarse de forma rigurosa; para ello, el proceso de evaluación en su diseño y aplicación es clave.

Teniendo en cuenta esta premisa, se pretende en este trabajo analizar el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras para contribuir en ese desarrollo y perfeccionamiento continuo del Área de infancia de Centro Trama. Asimismo, se busca dirigirse no solo a la entidad, sino a la comunidad en general, tratando de difundir el recurso y su importante labor de acompañamiento a menores en situación de acogimiento familiar, así como a sus familias acogedoras.

Realizada esta contextualización, el contenido del presente Trabajo Fin de Máster versa sobre lo siguiente:

En primer lugar, se justifica la temática elegida y su relevancia para la investigación socioeducativa, describiendo la normativa básica que la enmarca, aportando algunos datos e introduciendo la relevancia de la evaluación de programas.

En segundo lugar, se expone el marco sobre las medidas de protección a la infancia y la adolescencia en España, en concreto, sobre el acogimiento familiar: las modalidades existentes según la legislación correspondiente, su situación actual en nuestro país y en el Principado de Asturias, ciertas características específicas de la modalidad de acogimiento en familia extensa y la exposición de algunos programas en el ámbito del acogimiento familiar. Por último, se define la investigación evaluativa y se incluyen algunos ejemplos de estudios sobre servicios y programas de apoyo en el acogimiento familiar.

En tercer lugar, se desarrolla el marco metodológico: la investigación sobre el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias. Este capítulo se compone fundamentalmente del diseño de investigación. A continuación, en un sexto capítulo, se describen los resultados obtenidos siguiendo las dimensiones y categorías de análisis establecidas.

Finalmente, se realiza una discusión sobre estos resultados y se exponen las conclusiones del trabajo. En ellas, se incluyen ciertas limitaciones encontradas y una serie de propuestas.

En cuanto al uso del lenguaje y género a lo largo del trabajo, se ha utilizado principalmente el masculino genérico o inclusivo. Sin embargo, también se utilizan el femenino como el masculino, singular o plural, con la intención de enfatizar las frases y resaltar en concreto al colectivo de niños, niñas y adolescentes, citando a su vez a autores u organismos que así los definen o agrupan cuando se refieren a los menores.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA

Tal y como se enuncia desde el Observatorio de la Infancia (2024), los niños y adolescentes, como ciudadanos de derecho que son, requieren una adecuada protección jurídica y administrativa, de modo que se garantice la plena atención de sus necesidades, el desarrollo íntegro de su personalidad y su inclusión social. Esta función protectora de las administraciones públicas adquiere sobre todo forma en casos de desprotección, desamparo o maltrato infantil, con el fin de prevenir y evitar situaciones de exclusión social en dichas etapas del desarrollo.

La Convención sobre los Derechos del Niño, tratado universal de derechos humanos más ratificado en la historia adoptado por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989 (Consejo de Europa, 2024; Unicef España, 2024), establece desde su preámbulo que, “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (Unicef Comité Español, 2006, p. 8). Asimismo, en su artículo 40, apartado cuarto, se enuncia que: “Se dispondrá de diversas medidas, tales como (...) la colocación en hogares de guarda (...), así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar” (p. 28).

Este acuerdo junto con otros como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (Naciones Unidas, s.f.) o la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea, constituyen los principios y derechos fundamentales que deberían guiar todas las decisiones que se adopten en relación con los menores de edad a nivel internacional y europeo.

En España, el marco legislativo básico que ampara al menor en la actualidad lo constituyen:

- El Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
- La Constitución Española de 1978 (especialmente el artículo 39).
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- El Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), la herramienta principal con la que se pone en marcha la Recomendación (UE) 2021/1004 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022).

Teniendo en cuenta estos avances en materia legislativa, y con ello, el incremento general en la sensibilidad social en favor de los niños y niñas y adolescentes, la situación

de este colectivo en nuestro país ha mejorado considerablemente a lo largo del tiempo (Observatorio de la Infancia, 2024). No obstante, los datos también revelan que sigue habiendo numerosos casos de riesgo y desamparo a los que atender.

En el año 2022, año de publicación del último Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), 51.203 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por el sistema público de protección de estos menores. En concreto, son el Código Civil, la LO 1/996 y la Ley 26/2015 en los documentos que se establecen las medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Recurriendo de nuevo al Boletín del MDSCA 2030 (2023, p. 39) con los datos del año 2022, entre los casos atendidos por el sistema de protección, 10.812 consistieron en acogimientos en familia extensa.

El acogimiento en familia extensa es la primera alternativa que se valora cuando hay que separar a un niño o niña de su familia (Amorós et al., 2012). Fue a partir de la Ley 21/1987 cuando la medida de acogimiento familiar se aplicó de manera formal y generalizada por los servicios de protección de la infancia; la formalización de los acogimientos en familia extensa, en muchas ocasiones, era más bien el reconocimiento de una situación de hecho (Villaescusa y Aceituno, 2014). Como explican estas mismas autoras, es muy habitual que los parientes acostumbren a criar y educar a los hijos de su familia cuando los progenitores, por diferentes motivos, no puedan hacerse cargo de ellos. Sin embargo, este modelo cultural empieza a reflejar algunos cambios según sean las razones que llevan a los padres a no atender a sus hijos. De hecho, en las últimas décadas, se observa que, en la mayoría de los países occidentales, y de manera ascendente, estos acogimientos entran a formar parte de los sistemas de protección infantil.

Este tipo de situaciones, además de verse como una medida de protección jurídica, debe abordarse desde una perspectiva psicopedagógica, puesto que, a raíz de la experiencia de los numerosos acogimientos familiares en España, y según las investigaciones llevadas a cabo entorno a ellas, como son las de Amorós y Palacios (2004), del Valle et al. (2008), Montserrat Boada (2008), Poyatos (2011, 2015), Molero et al. (2012), López y del Valle (2016), Horno Goicoechea et al. (2017), entre otras, se detecta que estas familias presentan una serie de características y necesidades socioeducativas específicas a las que se debe prestar atención y responder; especialmente, porque los menores en desamparo suelen traer un daño en su desarrollo (Horno Goicoechea et al., 2017), por lo que los acogedores deben estar preparados para proporcionar seguridad, afianzar el bienestar, cubrir las necesidades especiales que puedan tener, además de saber manejar adecuadamente los contactos y la vinculación con la familia biológica (Amorós et al., 2012). En este sentido, incrementa el interés en diseñar e implementar programas de apoyo y acompañamiento profesional a las familias acogedoras.

Igualmente, en ese proceso de implementación y ejecución del programa es imprescindible su evaluación, por diferentes razones que se pueden englobar y extraer de la siguiente cita:

Habitualmente se suelen justificar los procesos evaluativos sobre programas de intervención social a partir de dos funciones básicas: la rendición de cuentas y la mejora del programa. El problema que ahora nos planteamos es distinto: Si la evaluación, además de las dos funciones anteriormente señaladas, puede generar una comprensión más profunda del objeto o campo específico al que hace referencia una intervención significa que nos aporta «conocimientos» y, en esa medida, contribuye al progreso científico en la explicación de diversos problemas sociales. (de Miguel Díaz, 1999, pp. 345-346)

Es decir, por un lado, para la propia mejora del programa, para comprobar si se están cumpliendo los objetivos y respondiendo a las necesidades de las familias acogedoras en este caso, así como su satisfacción hacia el servicio recibido. Por otro lado, para poder justificar la necesidad de mantenerlo y seguir obteniendo recursos que lo permitan. Finalmente, desde la perspectiva científica, el estudio de un programa puede generar nuevo conocimiento, información útil, basada en la realidad, que sirva para elaborar y afianzar modelos y prácticas de intervención socioeducativa. Lo que se busca, en definitiva, es la calidad del programa, verificando los criterios que la componen (pertinencia, viabilidad, eficacia, eficiencia, impacto, etc.).

Durante las últimas décadas, se han llevado a cabo diversos estudios que tratan de evaluar los servicios y programas de apoyo al acogimiento familiar, como se quiere abordar en este trabajo. Aunque se extenderán más adelante, algunos ejemplos de ello son los de Montserrat Boada (2008), López y del Valle (2016), Vallejo-Slocker et al. (2024) o González-Pasarín y Bernedo (2023).

A la luz del contenido en materia legislativa, así como del auge en la intervención socioeducativa y su evaluación en la infancia, la adolescencia y sus familias, y en este caso, con aquellas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, como es la aplicación de la medida de protección de acogimiento familiar, se constata el valor social y de investigación de esta temática. Por ello, se desea continuar abordando esta con la pretensión de ofrecer una nueva aportación a la bibliografía existente.

3. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN

Tal y como se ha introducido este trabajo, la motivación principal ha sido el interés de la autora por la investigación e intervención socioeducativa en relación con las medidas de protección a la infancia y la adolescencia, como es el acogimiento familiar.

En Asturias, estas medidas se regulan en el Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de menores, y el Decreto 14/2010, de 3 de febrero, de primera modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de Menores. La administración responsable de estos procedimientos pertenece a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, y dentro de esta, a la actual Dirección General de Infancia y Familias.

Recurriendo a la última Memoria publicada por el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias con datos del año 2022 (2023), recientemente instaurada como Dirección General de Infancia y Familias, fueron constituidos 277 acogimientos en familia extensa, de un total de un total de 355 acogimientos familiares de menores.

Estos datos, junto con los estudios e investigaciones que testimonian las percepciones y grados de satisfacción de las familias acogedoras (así como de los menores y de las familias biológicas), y que analizan al mismo tiempo sus características y necesidades, evidencian la necesidad de ofrecer un apoyo profesional a este colectivo.

Desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias (2021), existe el Servicio de acogimiento familiar. Sin embargo, algunas entidades del tercer sector colaboran con la Consejería en la intervención con familias en situación de acogimiento. Este es el caso de la Asociación Centro Trama, a través de uno de sus programas incluidos en su Área de infancia: el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras, en el que se ha desarrollado parte del Practicum del máster, como se ha explicado previamente. No obstante, siguiendo las recomendaciones e indicaciones del coordinador del Área de infancia, la autora participa en el programa mediante las reuniones de equipo de los profesionales que conforman el área.

Teniendo en cuenta **la realidad social en Asturias, las circunstancias en el contexto del Prácticum y la relevancia pedagógica de la evaluación** en cualquier programa de intervención socioeducativa (para conocer la perspectiva de sus agentes y contribuir en la toma de decisiones que busquen su mejora, para una rendición de cuentas, o para su potencial aporte científico, como se extraía previamente de la cita de, de Miguel Díaz, 1999, pp. 345-346), se busca en este trabajo conocer con detalle y analizar el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras, contando con el punto de vista de los propios técnicos que lo llevan a cabo. Para ello, se decide diseñar y aplicar una investigación evaluativa sobre el programa. Además, supone una novedad porque, según expresa directamente el coordinador del área a la estudiante, es la primera vez que se lleva a cabo una investigación de este recurso.

Asimismo, una vez obtenidos los resultados y conclusiones, es decir, una vez elaborado el trabajo, se pretende facilitar esta información a los profesionales implicados en el programa para contribuir en su proceso interno de evaluación, reflexión y mejora continua. Además, puede ser útil, no solo para la propia asociación, sino para la comunidad académica, o para cualquier persona interesada en conocer el trabajo realizado con menores y familias en situación de acogimiento familiar, en modalidad de familia extensa, desde el servicio de la Asociación Centro Trama.

Por lo tanto, una vez considerado lo expuesto hasta ahora, se plantean los siguientes **objetivos generales** en el presente Trabajo Fin de Máster:

- Realizar una revisión bibliográfica relativa a las medidas de protección a la infancia y la adolescencia en España, y en concreto, de acogimiento familiar.
- Diseñar y llevar a cabo una investigación evaluativa sobre el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias.

La finalidad es elaborar un trabajo de interés y utilidad para el equipo del Área de Infancia de la asociación, responsable del programa evaluado, así como para la comunidad científica y universitaria, o toda persona interesada en el recurso y temática estudiada.

4. MARCO TEÓRICO

La búsqueda y selección de la bibliografía se ha realizado tanto de forma personal y autónoma, como siguiendo algunas indicaciones y recomendaciones de la tutora del trabajo, a través de diferentes vías: recursos de la Universidad de Oviedo como Buofind o el Repositorio Institucional (RUO) y otras bases de datos como TESEO, Dialnet, Web of Science y ERIC (en menor medida). Asimismo, se han realizado búsquedas directas de referencias y autores a partir de la documentación de otras. También se ha recurrido a páginas web de instituciones referentes en el tema abordado, como el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias (*socialasturias*). Finalmente, se han consultado apuntes y trabajos de algunas asignaturas del máster como “Protección de Menores. El Menor como Sujeto de Derechos y como Beneficiario de Recursos y Servicios Sociales” e “Intervención con familias”.

A continuación, se desarrolla el marco sobre las medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en España, en concreto, el acogimiento familiar. Por último, se exponen algunas acciones relativas al apoyo en acogimiento familiar, poniendo especial atención a los programas de intervención en este ámbito.

4.1. Medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en España

La familia es el primer ámbito vital de los niños y niñas. Es el lugar donde deberían encontrar a sus primeras figuras de apego, de referencia y seguridad, quienes proporcionen los recursos que puedan satisfacer sus necesidades físicas, socioafectivas y educativas. Sin embargo, no todos encuentran en sus familias estos factores considerados de protección. Cuando esto ocurre, es el Estado, a través de las administraciones competentes, el que actúa.

Es decir, cuando se decreta a una situación de desamparo, cuando el menor está privado moral o materialmente de los derechos y de la asistencia o protección que le corresponde, al darse alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, con la suficiente gravedad que supongan una amenaza para la integridad física o mental del menor (valoradas y ponderadas conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad), se activan las medidas de protección a la infancia y a la adolescencia: el acogimiento o la adopción. En este trabajo se pone atención a la primera de ellas.

La finalidad del acogimiento es proporcionar a niños, niñas y adolescentes un entorno protector y de seguridad donde se garanticen el pleno cumplimiento de sus derechos, así como la oportunidad de un desarrollo íntegro (Horno Goicoechea et al.,

2017). En una primera clasificación, el acogimiento puede ser residencial o familiar. La presente investigación se centra en el segundo tipo.

La adopción, en cambio, y según el Diccionario panhispánico del español jurídico, es el “acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, adoptante y adoptado, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad y/o maternidad con sus mismos efectos legales” (Real Academia Española, 2023). Sin embargo, al igual que el acogimiento, su aplicación se rige esencialmente por el principio del interés superior del niño y la plena integración familiar.

4.2. Acogimiento familiar

Siguiendo con la finalidad de esta medida citada anteriormente, se trata de definir en este epígrafe, de forma más extensa, el concepto de acogimiento familiar:

En palabras de Amorós y Palacios (2004), el primer objetivo del acogimiento familiar debe ser garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas implicados, que además son personas con una especial vulnerabilidad, dadas sus circunstancias vitales. En concreto, se trata de una medida de protección a la infancia y a la adolescencia que, buscando siempre el interés superior del menor, supone la convivencia e integración de un niño, niña o adolescente en una familia, tratando de favorecer su desarrollo en el seno de esta. No obstante, se prioriza la reintegración en su familia siempre que sea posible (MDSCA 2030, 2021). De hecho, el artículo 21 de la Ley 26/2015 establece que “con el fin de favorecer que la vida del menor se desarrolle en un entorno familiar, prevalecerá la medida de acogimiento familiar sobre la de acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de seis años”.

Sin embargo, según Larrañaga y Mielgo (2022) este objetivo sobre la prioridad del acogimiento familiar para el grupo entre 0 a 6 años no se está consiguiendo, por lo menos hasta el momento de su estudio. Esto es, actualmente, en España, los menores de seis años tienen que ser asignados en acogimiento familiar, salvo en supuestos de imposibilidad o cuando la medida no sea compatible con el interés superior del menor. Aun así, el acogimiento residencial de estos menores no podrá tener una duración superior a tres meses (Ley 26/2015). En edades posteriores, aunque siempre es preferible el acogimiento en una familia, se puede acordar la medida de acogimiento residencial. No obstante, cuando los menores cumplen la mayoría de edad, finaliza la medida del sistema de protección.

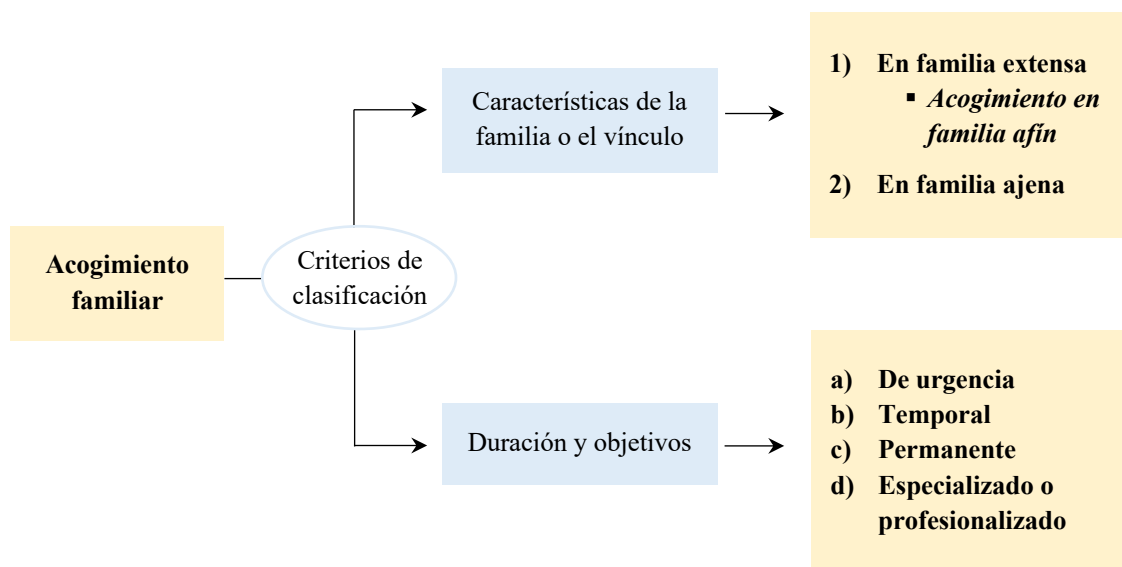
Se observa por tanto que el acogimiento familiar es un recurso que no incluye únicamente a la familia que acoge y al niño, sino también a su familia biológica o de origen, a los servicios igualmente responsables de su protección y, con frecuencia, al sistema judicial (Amorós et al., 1994).

4.2.1. Modalidades de acogimiento familiar

Atendiendo al artículo 173 bis del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil y a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, junto con las aportaciones de Real Fernández et al. (2020), el acogimiento familiar puede adoptar diferentes modalidades.

Figura 1

Modalidades de acogimiento familiar



Fuente: elaboración propia

En función de las características de la familia o el vínculo (Real Fernández et al., 2020):

- 1) **Acogimiento en familia extensa:** los cuidadores guardan un parentesco con el menor. Esta opción evita en principio que el menor se desvincule, desde el punto de vista afectivo, de su entorno familiar. Como modalidad de familia extensa también está el **acogimiento en familia afín**. Se trata del acogimiento por parte de personas allegadas a la familia (como puede ser un amigo de esta), pero no mantienen un vínculo de consanguinidad.

Es en este tipo de acogimiento en el que se enfoca el trabajo.

- 2) **Acogimiento en familia ajena:** se da cuando las personas acogedoras no tienen ninguna vinculación previa con el menor. Estas familias deben pasar un proceso de selección y formación hasta que son reconocidas por la Consejería o Administración pertinente.

En relación con la duración y objetivos:

- a) **Acogimiento familiar de urgencia:** principalmente dirigido a menores de seis años. Tiene una duración no superior a seis meses, en tanto se decide la medida de protección familiar que corresponda.
- b) **Acogimiento familiar temporal:** de carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reintegración de este en su propia familia, o bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable como el acogimiento familiar permanente o la adopción. Este acogimiento tendrá una duración máxima de dos años, salvo que el interés superior del menor aconseje la prórroga de la medida o, como se ha mencionado, la adopción de otra medida de protección definitiva.
- c) **Acogimiento familiar permanente:** se constituye al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración en su familia de origen, directamente en casos de menores con necesidades especiales, o, cuando las circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen.
- d) **Acogimiento especializado o profesionalizado:** se desarrolla en una familia en la que alguno de sus miembros dispone de cualificación, experiencia y formación específica para desempeñar esta función respecto de menores con necesidades o circunstancias especiales con plena disponibilidad y percibiendo por ello la correspondiente compensación económica, sin suponer en ningún caso una relación laboral. Este acogimiento especializado podrá ser profesionalizado cuando, reuniendo los requisitos anteriormente citados, exista una relación laboral del acogedor o los acogedores con la Entidad Pública.

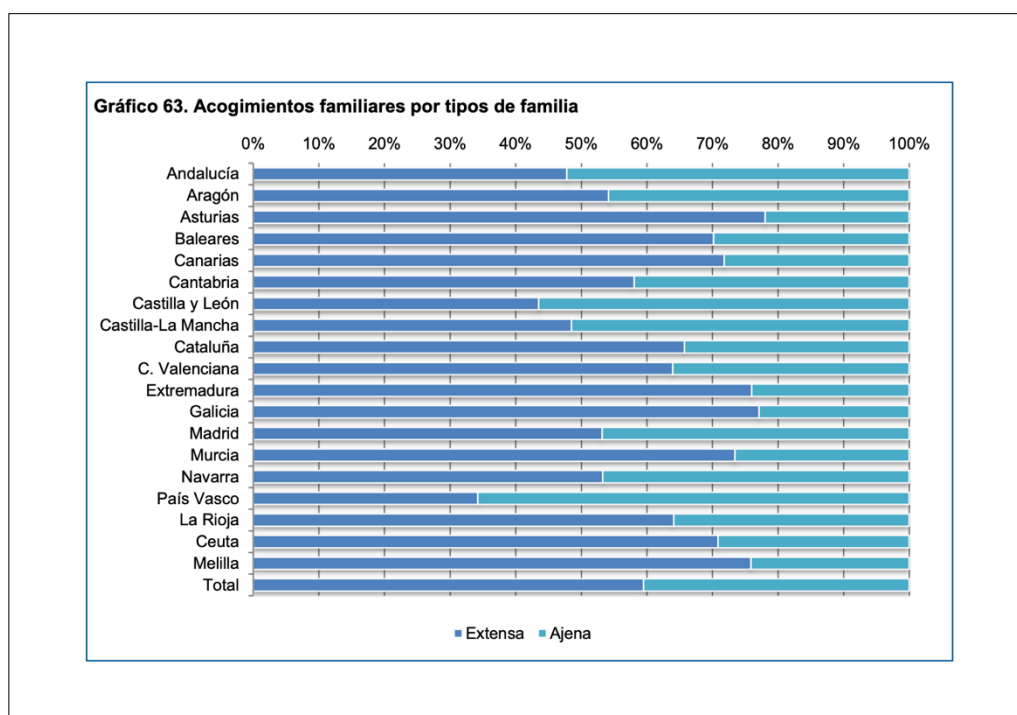
En el Principado de Asturias, además de la LO 1/1996 o la Ley 1/1995, el acogimiento se regula en el Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de menores, y el Decreto 14/2010, de 3 de febrero, de primera modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de Menores. El organismo responsable de estos procedimientos es la Dirección General de Infancia y Familias (antiguo Instituto Asturiano para la Atención integral a la Infancia y a las Familias) perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

4.2.2. Situación actual del acogimiento familiar en España y en el Principado de Asturias: datos

En España, según los últimos datos publicados en el Boletín número 25 de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023), en el año 2022, el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia fue de 51.203 menores. Entre ellos, 18.177 consistieron en acogimientos familiares, superando los 16.365 acogimientos residenciales. En los acogimientos familiares, predominó la modalidad de familias extensas (un 59,48%), sobre las familias ajenas. Asimismo, los acogimientos permanentes fueron mayoritarios (61,06%) en relación con los otros tipos.

Gráfico 1

Acogimientos familiares por modalidad de familia

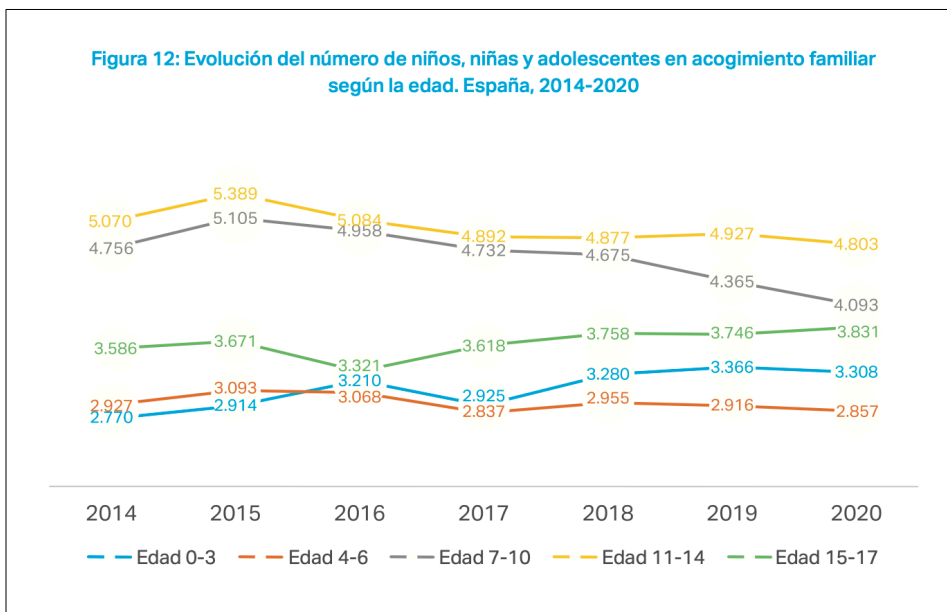


Fuente: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022 (p. 87)

Larrañaga y Mielgo (2022) describen que, en cuanto a las edades, la más numerosa es la que comprende la franja de 11 a 14 años, que ha ido aumentando progresivamente en los últimos años en la franja de 15 a 17 años. La franja de 0 a 6 años es en la que se producen menos acogimientos familiares, en comparación con el resto de las edades, aunque si se contrasta con los acogimientos residenciales, esta franja destaca como la de mayor tasa entre ambas modalidades de acogimiento.

Gráfico 2

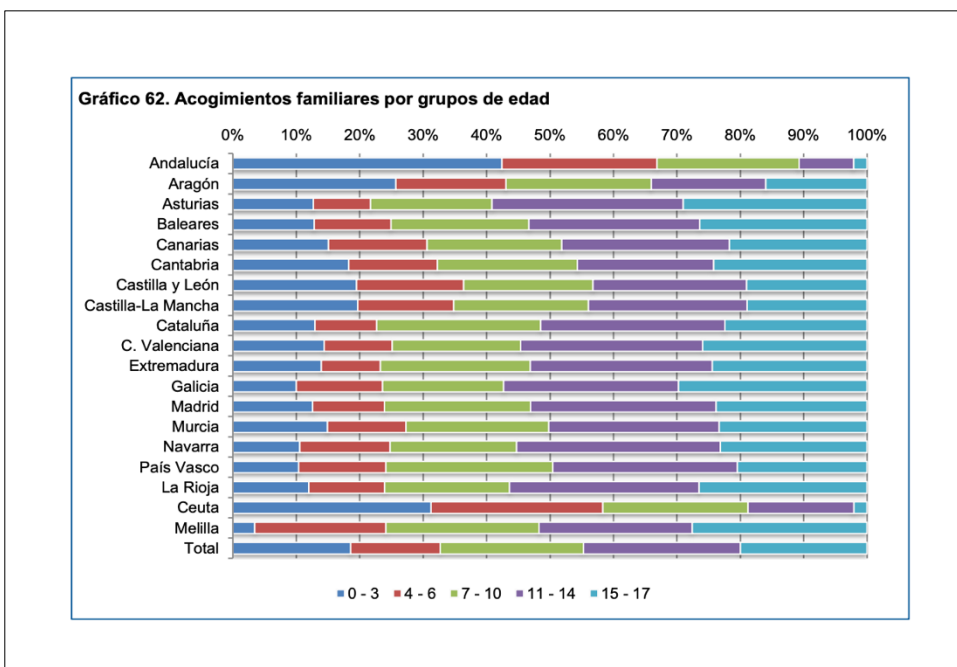
Evolución de los acogimientos familiares según la edad de los menores (2014-202)



Fuente: Larrañaga y Mielgo (2022, p. 31)

Gráfico 3

Acogimientos familiares por grupos de edad (2022)



Fuente: Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022 (p. 85)

Según la Memoria del año 2022 del anterior Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (y ahora Dirección General), publicada en 2023, se constituyeron un total de 355 acogimientos familiares de menores: 277 en familia extensa y 78 en familia ajena. El mayor número de acogimientos se dio en el tramo de menores entre 11-14 años (107), en comparación con el tramo de menores de 4-6 años, en el que se dio el menor número (32). Esta información comparada coincide con los datos nacionales. La proporción en cuanto al sexo es similar en todas las edades y la gran mayoría de los niños y niñas acogidos son de nacionalidad española.

Tabla 1

Tabla descriptiva de acogimientos familiares en el Principado de Asturias (2022)

EDAD		HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-3		24	21	45
4-6		18	14	32
7-11		33	35	68
11-14		59	48	107
15-17		54	49	103
Total		188	167	355
Nacionalidad	Nacional	154	134	288
	Extranjero	4	4	8
	MENA	0	0	0
	Desconocido	30	29	59
Familia	Ajena	40	38	78
	Extensa	148	129	277

Fuente: Memoria Infancia y Familias 2022 (Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias, 2023, p. 43)

4.2.3. Acogimiento familiar en la modalidad de familia extensa: características y necesidades

Todas las familias o personas dispuestas a ofrecer un ambiente estable y afectivo al menor, implicadas con el bienestar de la infancia, que han hecho una reflexión sobre la acogida y tienen una situación personal y sociofamiliar favorable, pueden ofrecerse como familia acogedora. No obstante, la Administración tiene la obligación y la responsabilidad de conocer a las familias solicitantes de acogimiento (MDSCA 2030, 2021). En concreto, la Ley 26/2015 decreta que “el acogimiento familiar se formalizará por resolución de la Entidad Pública que tenga la tutela o la guarda, previa valoración de la adecuación de la familia para el acogimiento”. En esta valoración se tienen en cuenta diferentes

indicadores (*sociales, de salud, económicos...*) para considerar a las familias idóneas para el acogimiento.

El acogimiento en familia extensa se considera, a priori, la medida de protección más adecuada para los menores. Como expresan Molero et al. (2012), en la familia extensa, generalmente, ya existen unos vínculos que en la familia acogedora ajena deben construirse desde cero. Los niños en familia extensa ya confían en muchas ocasiones en sus miembros, lo que les permite integrarse y mantener ese sentimiento de pertenencia a su red familiar. De forma similar, los niños y niñas que se encuentran acogidos por parientes presentan más seguridad y menos experiencias de estigmatización social; de hecho, los padres suelen preferir que sus hijos estén entre su familia, puesto que piensan que de esta manera se fortalecen las relaciones (Amorós et al., 2010).

Ahora bien, estas familias presentan algunas **características y necesidades específicas** a las que se debe atender.

Con frecuencia, los acogedores son mayores, tienen niveles educativos más bajos, más problemas de salud y menos recursos (Amorós y Palacios, 2004). En la investigación realizada por del Valle et al. (2008) se concluye que un 60% son abuelos (o más, ya que no se incluyeron acogimientos de hecho desde el nacimiento frecuentes en los abuelos), un tercio son tíos y el resto hermanos u otros familiares. Asimismo, en los estudios de Poyatos (2011) y Molero et al. (2012) las familias señalan dificultades sobre su situación económica.

En el deseo de las familias en acoger al menor, parecen influir la empatía, los sentimientos de responsabilidad y de reciprocidad (Amorós et al., 2010). Por su parte, Poyatos (2011, 2015) destaca que la motivación para ser acogedores en el caso de los familiares suele estar fundamentada en la relación consanguínea, la previa relación de vínculos, el mandato cultural y la obligación moral.

Los menores del sistema de protección han sido en muchas ocasiones objeto de abandono, negligencia, malos tratos o cualquier otra circunstancia dolorosa y/o traumática. En este sentido, es importante que las familias tengan en cuenta la probabilidad de la existencia de estas dificultades y tengan las competencias necesarias para hacerles frente (MDSCA 2030, 2021). Resulta evidente, por tanto, que las necesidades de las familias acogedoras van parejas con las necesidades de los menores acogidos, así como de la situación y circunstancias de la familia biológica.

En el estudio de Molero et al. (2012), las familias que presentan dificultades señalan específicamente los problemas conductuales relativos al menor. Sin embargo, los posibles conflictos más significativos y complejos que pueden llegar a gestionar los acogedores son los relativos a las lealtades que el menor tutelado mantiene y comparte entre su familia de origen y su familia acogedora (Larrañaga y Mielgo, 2022). La lealtad, la confianza y, con ello el apego, requiere de tiempo y acciones progresivas.

A su vez, la consideración de la relación de la familia acogedora con los padres biológicos es fundamental en estos procesos. En general, se espera las familias de acogida mantengan relaciones con los padres biológicos y colaboren para hacer posible el retorno del menor con ellos (Amorós et al., 2010). Sin embargo, esto no siempre es así, lo que puede generar malestar emocional en el menor. Un apunte que realizan Horno Goicoechea et al. (2017) es que se debe trabajar con la familia acogedora para que entienda que las visitas (cuando están autorizadas) son un espacio necesario para garantizar la integración de su historia personal, evitando dejar bajo su responsabilidad la supervisión de estas, como suele ser más habitual en el acogimiento en familia extensa.

Otra de las cuestiones que pueden generar mayor preocupación en el acogimiento familiar son las rupturas de vínculos familiares, en especial, la ruptura de vínculos entre hermanos (Larrañaga y Mielgo, 2022). Esto ocurre debido a que, en muchos casos, las familias acogedoras no disponen de recursos suficientes para afrontar un acogimiento de más de un hermano.

En todo este proceso, es necesario cuidar con especial relevancia los procesos de acoplamiento y los procesos de cierre del acogimiento (Horno Goicoechea et al., 2017), tanto en el menor, como en la familia acogedora, pues para todas las partes suponen grandes cambios en su vida y momentos de mucha incertidumbre.

Precisamente, esa inseguridad, incertidumbre y miedo al fracaso de algunas familias acogedoras, sumado a la falta del apoyo necesario pueden propiciar conflictos y tensiones acumulativas si no tienen una respuesta correcta. El éxito del acogimiento no solo depende de la provisión material, sino de las actuaciones para hacer frente a los posibles conflictos que surgen en las interacciones familiares (Larrañaga y Mielgo, 2022).

De hecho, algunas de las familias estudiadas por Molero et al. (2012), “se reconocían incapaces para sugerir soluciones a las dificultades por las que estaban atravesando, lo que podría estar indicando la existencia de familias sin confianza ni esperanza en la mejora de sus situaciones”.

Poyatos (2011, 2015) halló que la red de apoyo en la familia ajena suele ser mayor que en la extensa, y cuando esta es reducida o poco consistente se puede asociar a estrés parental (Jiménez y Zavala, 2011). Por ello, contar una fuerte red de familias acogedoras es deseable. Para promover esta red, son necesarios tanto los recursos materiales como las capacitaciones específicas para el cuidado de los niños y niñas acogidos, tal y como vuelven a afirmar Larrañaga y Mielgo (2022).

Aunque los resultados del estudio de González-Pasarín y Bernedo (2023) se limitan a una muestra muy concreta de casos de acogimiento, ayudan a corroborar algunas necesidades ya mencionadas: el apoyo emocional y el apoyo informacional. Las familias acogedoras experimentan estrés o altos niveles de sobrecarga en su rol de cuidado y educación de los menores acogidos, el cual puede verse intensificado por las visitas y la relación con la familia biológica. En este sentido, las familias subrayan la utilidad de la

información recibida para afrontar situaciones difíciles en relación con las visitas y con su tarea de cuidado y educación.

Igualmente, Amorós et al. (1994) afirmaban ya desde entonces que las familias, antes de hacerse responsables de un acogimiento, necesitan formación específica. Esto es así porque el ser acogedor difiere en algunos aspectos muy significativos del hecho de ser padre. Todo ello comporta actitudes, habilidades y conocimientos. En la misma línea, muchas de las soluciones propuestas por los propios acogedores están relacionadas con el fomento de estrategias personales (Molero et al. 2012). Es más, en la recopilación de historias de vida de Horno Goicoechea (2014), son incluso las propias familias acogedoras quienes recomiendan a otras familias acogedoras formarse.

En conclusión, todas estas particularidades ponen de relieve la necesidad de diseñar programas de formación y apoyo específicos para las familias extensas que se involucran en un proceso de acogimiento familiar. Para ellas, es importante contar con ese soporte y respiro emocional, en un espacio en el que se sientan comprendidas y validadas (González-Pasarín y Bernedo, 2023).

4.3. Apoyo al acogimiento familiar: servicios y ejemplos de programas desarrollados en España

A lo largo de las últimas tres décadas y tratando de responder a las características y necesidades estudiadas en el ámbito del acogimiento familiar, se han ido desarrollando diferentes tipos de servicios y acciones. Tras una revisión general de estas, se distinguen aquí en dos grandes grupos:

Por un lado, se encuentran los servicios de tipo jurídico-administrativas, en cuanto a la difusión de información sobre acogimiento familiar, los diversos trámites y la valoración de idoneidad de las familias, entre otras. Estas son llevadas a cabo por los servicios ofrecidos desde los gobiernos de las comunidades autónomas y en muchas ocasiones con el apoyo del tercer sector: asociaciones y fundaciones.

En el Principado de Asturias encontramos el Servicio de acogimiento familiar para personas menores de edad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (2021), con una triple finalidad: (1) “Proporcionar un entorno familiar a las personas menores de edad con medida de protección”, (2) la “Valoración de idoneidad para la formalización del acogimiento familiar de personas menores de edad con medida de protección”, y (3) “Seleccionar la familia más adecuada para satisfacer las necesidades de las personas menores de edad: necesidades básicas, emocionales, sociales, educativas, de salud, de relación y de seguridad para proporcionar un entorno seguro y una crianza adecuada”.

Por su parte, las entidades que trabajan en colaboración con la Consejería en este ámbito del acogimiento (en sus diferentes modalidades) son la Fundación Meniños (s.f.), Asociación Centro Trama (2022) y Cruz Roja Española del Principado de Asturias (Acogimiento familiar, s.f.). Igualmente, la Asociación de Familias de Acogida del

Principado de Asturias (Asociación Afapas, s.f.) divulgan noticias y aportan visibilidad a las familias a través de su perfil de Facebook.

La Fundación Meñinos cuenta con un información visual y didáctica sobre la medida de protección en la “Guía para el Acogimiento Familiar en Asturias” (Gobierno del Principado de Asturias y Fundación Meniños. s.f.). Otro ejemplo de guía encontrada más extensa e igualmente visual y pedagógica es la “Guía de acogimiento familiar de la Diputación Foral de Bizkaia” (Diputación Foral de Bizkaia, Agintzari y S. Coop., s.f.).

Por otro lado, están las acciones que tienen que ver con la elaboración de programas de intervención socioeducativa, en este caso, de formación y acompañamiento a las familias acogedoras y menores en acogimiento. A grandes rasgos, un programa concreta los objetivos con la planificación de las acciones y los recursos necesarios para su consecución, definiendo a su vez un contexto y tiempo determinados (Castillo y Cabrerizo, 2011; Pérez Serrano, 2016). Estos pueden estar elaborados por los organismos públicos y/o privados anteriormente mencionados, sin embargo, esta actuación incide directamente en ayudar a ejercer esa función acogedora por parte de las familias y en atender directamente a las necesidades de los menores, además de la intervención con las familias biológicas. En este sentido, se quiere poner el foco en estas acciones, puesto que el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama, objeto de estudio en este trabajo, se enmarcaría en este tipo de acción.

Algunos ejemplos de programas de intervención en el ámbito del acogimiento familiar desarrollados en España y de gran impacto, debido a que han sido respaldados por los antiguos Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y Obra Social “la Caixa”, son los siguientes:

- “Programa para la formación de familias acogedoras” de la Junta de Castilla y León (Amorós et al., 1994)
- “Programa de formación para el acogimiento en familia extensa” (Amorós et al., 2012)
- “Caminar en Familia. Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar” (Balsells Bailón et al., 2015)
- “Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa. SAFE” (Fuentes-Peláez et al., 2017)

Teniendo en cuenta los objetivos y contenidos descritos en estos, se concluye que un programa de intervención en acogimiento familiar requiere ser llevado a cabo desde un modelo de triangulación, en el que se consideran igualmente protagonistas los menores, las familias de acogida y las familias biológicas o de origen, con la necesidad de un nexo o mediación entre ellos: el o la profesional y su respectiva intervención.

Tal y como define el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (s.f., p. 3): “El acogimiento familiar es una medida de protección necesaria, difícil

para las familias y muy beneficiosa para los niños y niñas acogidos, cuyo éxito depende de la implicación de todos sus protagonistas”.

En Asturias, junto con el “Servicio de acogimiento familiar para personas menores de edad” citado previamente, existen tres programas específicos aprobados desde la misma Consejería (2021):

- Programa de acogimiento temporal de menores con carácter de urgencia-diagnóstico: FAMILIAS CANGURO.
- Programa de acogimiento temporal de menores en periodos de fin de semana y vacaciones: FAMILIAS VOLUNTARIAS.
- Programa de acogimiento permanente en familias ajenas: SE BUSCAN ABRAZOS.

4.4. Investigación evaluativa en el ámbito social y comunitario

4.4.1. Evaluación, calidad e investigación evaluativa

Antes de proceder a la definición de investigación evaluativa, se exponen dos conceptos que se encuentran directamente relacionados y son centrales en este trabajo: evaluación y calidad.

La evaluación, en su más amplio sentido, es medir o valorar un objeto. La definición de elaboración propia que se maneja en este estudio consiste en la integración de las aportaciones de Pérez Juste (2006); Casanova (2021); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2023); y McMillan y Schumacher (2005); puesto que en ellas se concede una visión científica, pedagógica y globalizadora del concepto. Así, se entiende la evaluación como el proceso inherente a cualquier proceso, continuo y sistemático, para conocer uno o varios aspectos de la realidad socioeducativa (el objeto que aquí procede), formular valoraciones con criterio y tomar decisiones rigurosas, buscando la mejora de dicha realidad. Asimismo, a la hora de evaluar las actuaciones socioeducativas lo que se busca es la calidad de estas. La calidad, en este caso de un programa socioeducativo, se caracteriza por una serie de criterios. Se describen brevemente aquí los más genéricos y frecuentes, recopilando las aportaciones de diversos autores: Pérez Juste (2006); Castillo y Cabrerizo (2011); Perales et al. (2011); San Fabián (2015); OCDE (2023) o la Comisión Europea.

- **Pertinencia/Adecuación/Coherencia:** el programa responde adecuadamente a una necesidad (o varias) de la persona, de un grupo social o de un contexto. Igualmente, consiste en la compatibilidad del programa con otras normas, políticas o intervenciones de un país, sector o institución (OCDE, 2023).
- **Factibilidad o viabilidad:** la valoración inicial de los medios, recursos y soportes con los que se puede contar, realista. Asimismo, se refiere a la posibilidad de la continuidad del programa y de sus efectos.

- **Eficiencia:** se trata de la utilización óptima de recursos, de poner en relación los resultados del programa con los medios, el esfuerzo realizado y las circunstancias en las que el programa se ha aplicado. Se espera que sea de forma rentable.
- **Eficacia:** es el grado de consecución de los objetivos propuestos. En otras palabras, evaluar en qué medida se ha logrado la intervención en función de los objetivos establecidos.
- **Funcionalidad:** la idoneidad del propio proceso llevado a cabo.
- **Satisfacción:** el grado en el que las necesidades de la persona, grupo social o del contexto han sido satisfechas.
- **Impacto:** son las consecuencias previstas y no previstas de las acciones realizadas, los efectos que produce el programa en diferentes ámbitos (social, académico, familiar y laboral).
- **Innovación social:** puede definirse como “el desarrollo y la implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y colaboraciones” (European Commission, 2013, p. 6).

Teniendo en cuenta estos conceptos, se define ahora la investigación evaluativa. Siguiendo la perspectiva de Martínez González (2007), esta tipología de investigación aplicada busca valorar la calidad y eficacia, con rigor y objetividad, de aquello que se estudia y que está muy contextualizado (programas, instituciones, profesionales...). Esta valoración se lleva a cabo contrastando los resultados con criterios establecidos previamente, lo que facilita después la toma de decisiones sobre las acciones para la mejora. De forma sintética, el propósito de este tipo de investigación es “informar a la acción, apoyar la toma de decisiones y aplicar el conocimiento para resolver problemas humanos y sociales” (Martínez Mediano, 2017, p. 54).

En el ámbito social, consiste en la aplicación de los principios y procedimientos de la investigación social para comprobar sistemáticamente la eficacia de un programa de intervención social (de Miguel Díaz, 2000). Sin embargo, recurriendo a este mismo autor e incidiendo para este trabajo en la siguiente idea:

Lo verdaderamente importante en una investigación evaluativa es profundizar en la descripción y explicación de los procesos de intervención que se implementan con el fin de promover la transformación social, y de los resultados que se obtienen a partir de dichos procesos. (de Miguel Díaz, 1999, p. 346).

En definitiva, la investigación evaluativa de programas socioeducativos permite aplicar los métodos, los procedimientos y el valor de la investigación en el desarrollo y mejora de los programas, y con ello, contribuir tanto a la mejora de la sociedad y colectivos a los que se dirigen, como al conocimiento científico de una práctica (McMillan y Schumacher, 2005).

4.4.2. Ejemplos de investigación-evaluación de programas en el ámbito del acogimiento familiar

Tal y como se quiere proceder en este trabajo, se han llevado a cabo previamente diferentes estudios sobre servicios y programas de apoyo en el ámbito del acogimiento familiar. A continuación, se exponen algunos ejemplos de los que su contenido y metodología suscitan interés para la investigación que se desarrolla en el siguiente capítulo.

El objetivo principal de la investigación de Montserrat Boada (2008) en Cataluña fue conocer en profundidad el fenómeno de los acogimientos en familia extensa como recurso dentro del sistema de protección a la infancia desde la perspectiva de los acogedores, de los chicos y chicas y de los profesionales (*sus percepciones, evaluaciones, expectativas, satisfacciones...*). Esa misma perspectiva se desea conocer en este estudio, aunque en una escala mucho menor, y teniendo que contar con solo una parte de los agentes. Al final de la investigación se describen una serie de resultados, propuestas y conclusiones que pueden ayudar a orientar los de este trabajo.

Más adelante, López y del Valle (2016), se interesaron también por evaluar la satisfacción de familias españolas acogedoras (ajenas y extensas), a través de entrevistas semiestructuradas, técnica de recogida de información principal con la que se procede en este trabajo. Como resultados, las familias mostraron un alto grado de satisfacción con los programas de acogida y con la rapidez de respuesta y el nivel de apoyo del trabajador social a la hora de solicitar información o ayuda. En cambio, manifestaron mayor descontento con las ayudas económicas, la información inicial proporcionada sobre el niño acogido, el contacto con la familia de origen y, en cierto contraste con el grado de satisfacción anterior, la sensibilidad de los profesionales.

En la reciente publicación de Vallejo-Slocker et al. (2024) sobre la evaluación de programas de acogimiento familiar, se enuncia expresamente que no encontraron estudios donde el público objetivo, los participantes, fuesen exclusivamente los profesionales. En este sentido, la investigación llevada a cabo por la autora y desarrollada en el capítulo 5, puede resultar una novedad, ya que, se ha contado con la perspectiva de los técnicos del programa analizado y del director de la Asociación en la que se inscribe.

Por otro lado, aunque las familias participantes del estudio de González-Pasarín y Bernedo (2023) pertenecen a la modalidad de familias acogedoras ajenas (a diferencia de las que se centra este trabajo: familias acogedoras extensas), se refleja la importancia y el interés por implementar y evaluar programas de intervención en acogimiento familiar.

Por último, a pesar de que se han encontrado varios programas de intervención y formación en el ámbito del acogimiento familiar como el “Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa. SAFE” (Fuentes-Peláez et al., 2017); el “Programa para la formación de familias acogedoras” de la Junta de Castilla y León (Amorós et al., 1994), el “Programa de formación para el acogimiento en familia extensa” (Amorós et al., 2012); o el “Caminar en Familia. Programa de competencias

parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar” (Balsells Bailón et al., 2015), no se ha logrado encontrar una evaluación de la calidad y eficacia de los programas. Es decir, estos cuentan por ejemplo con una evaluación de necesidades y una evaluación de sus sesiones, en su interior, pero no se han llegado a localizar estudios en los que se analicen los resultados del programa, la evolución desde su implementación y/o la satisfacción de las familias y menores que se han beneficiado de ellos, como se hace en la investigación de Amorós et al. (2016) - *a su vez, uno de los autores participantes en varios de los programas citados* - sobre el programa “Aprender juntos, caminar en familia”. Aun así, aunque en ella no se evalúa exactamente un programa de acogimiento familiar, sí que se trata de un programa de intervención familiar, por lo que, siguiendo con la justificación inicial, se vuelve a considerar la relevancia que tiene en el campo científico la evaluación de programas dirigidos a familias.

Como síntesis del capítulo, el acogimiento familiar, y en concreto, en la modalidad de familia extensa, es la medida de protección a la infancia y a la adolescencia que con mayor frecuencia se aplica actualmente en España y, acorde con ello, en Asturias.

Tal y como demuestran los estudios, se trata de una situación en la que, tanto los menores que son acogidos, como sus familias acogedoras y biológicas, necesitan un apoyo específico en sus funciones y necesidades, fundamentalmente, con el objetivo de preservar el bienestar integral del menor. Por ello, se trata de llevar a cabo acciones profesionales y adecuadas que respondan a dichas demandas.

En Asturias encontramos un servicio especializado desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, así como tres programas específicos en función de las modalidades de acogimiento. Sin embargo, hay entidades del tercer sector que también trabajan directamente con familias en situación de acogimiento, tanto con los menores como con los adultos implicados. Este es el caso de la Asociación Centro Trama, que desarrolla el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras sobre el que versará la investigación recogida en las siguientes páginas.

Finalmente, un seguimiento y control del programa, con la aplicación de una investigación evaluativa, permite a grandes rasgos detectar nuevas necesidades, fortalecer las prácticas que funcionan, modificar aquellas que no lo hacen y tomar decisiones. En definitiva, obtener información del programa y de sus agentes implicados para ofrecer un servicio de calidad a las familias beneficiarias, y con ello, ayudar a mejorar su situación social, educativa y relacional.

5. INVESTIGACIÓN EVALUATIVA SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A FAMILIAS ACOGEDORAS DEL ÁREA DE INFANCIA DE LA ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En este capítulo se desarrolla el marco metodológico del trabajo, comenzando por el contexto en el que se ha llevado a cabo, el tipo de investigación adoptada y su diseño. Los siguientes capítulos se dedican a los resultados y a la discusión.

5.1. Contextualización

El desarrollo de la presente investigación es posible por la realización del Practicum del máster en la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias. Tal y como se describe en su Memoria Anual (Asociación Centro Trama, 2024a), se trata de una Organización No Gubernamental que tiene como misión principal la defensa de los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de los grupos más desfavorecidos socialmente. En Asturias, desarrollan programas en el ámbito de la protección y reforma con menores, jóvenes y familias. En esta comunidad la entidad cuenta con más de cien profesionales del ámbito del Trabajo social y Educación social, de la Psicología y Pedagogía, además del personal específico de administración y servicios. Su labor se distribuye en diferentes programas, aunque algunos constituyen lo que denominan el Área de infancia. Se enumeran a continuación en el mismo orden que en la Memoria anual citada y se especifica cuáles pertenecen al Área de infancia:

- 1- Medidas judiciales en medio abierto
- 2- Formación y orientación profesional
- 3- Intervención y Apoyo en el Medio (*Área de infancia*)
- 4- Apoyo Técnico a Familias Acogedoras (*Área de infancia*)
- 5- Reincorporación familiar (*Área de infancia*)
- 6- Abuso Sexual Infantil (*Área de infancia*)
- 7- Programa de Evaluación (*Área de infancia*)
- 8- Terapia y Orientación familiar
- 9- Centros de alojamiento para menores
- 10- Centros de día para menores (*Área de infancia*)
- 11- Puntos de Encuentro familiar
- 12- Centro de Atención Integral diurna (“Sol a Sol Foncalada”)
- 13- Intermediación comunitaria¹
- 14- Jardinería y actividades deportivas
- 15- Intervención socioeducativa
- 16- Escuela de ocio y tiempo libre

¹ A pesar de haberse incluido en la Memoria Anual 2023, el equipo del Área de infancia expresa que los programas “Intermediación comunitaria” e “Intervención socioeducativa” (enumerado como 15) ya no se llevan a cabo este año 2024.

La presente investigación se centra en el **Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras**, perteneciente al Área de Infancia. Como su propio nombre trata de indicar, en este programa se ofrece un apoyo profesional, desde un abordaje psicológico y educativo, para favorecer el bienestar del menor en situación de acogimiento, así como de las familias acogedora y biológica. Además, se incide en contar siempre con la participación de las partes implicadas, especialmente del menor. Los objetivos del programa indicados en los diferentes informes institucionales (Asociación Centro Trama, 2024a, 2024b), se pueden agrupar en los siguientes:

- Garantizar un soporte terapéutico a los acogimientos, minimizando los riesgos de ruptura y facilitando la tarea de las personas y familias acogedoras, abordando los conflictos latentes o explícitos en las familias acogedoras de forma que se facilite la continuidad de la medida de protección
- Apoyar psicológicamente a los acogedores a la hora de afrontar sus nuevas responsabilidades teniendo en cuenta características específicas de Acogimiento.
- Favorecer la identificación y gestión de las emociones de los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de alcanzar un ajuste positivo y realista a su situación, creando un espacio seguro para que las familias se sientan emocionalmente protegidas y poder conseguir una alianza terapéutica.
- Promover una vinculación familiar segura generando un entorno que propicie el desarrollo integral del y la menor, orientar a la familia acogedora y de origen respecto a las necesidades evolutivas, emocionales y sociales del menor acogido.
- Proporcionar recursos a las familias tanto acogedoras como de origen para abordar los conflictos derivados del acogimiento, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo del menor y el ciclo vital familiar.
- Establecer un sistema de coordinación con los Servicios Sociales: crear una red de coordinación con todos los recursos, servicios y asociaciones implicados en la intervención y/o involucrados en general en el entorno del menor y de la familia acogedora.

Según la Memoria Anual del Área de infancia (2024b), el enfoque y metodología de trabajo se basa en una intervención integral de la familia partiendo de un enfoque sistémico y relacional. De este modo, se puede realizar un trabajo específico y personalizado según el momento evolutivo, la vulnerabilidad y la etapa del ciclo vital familiar.

En la página web de la asociación se describe que Centro Trama cuenta con la certificación de su sistema de gestión de la calidad en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 desde el año 2008. Actualmente, está certificada hasta 2026, habiéndose concedido en 2023. El alcance de dicha certificación es la “Gestión de centros, programas y servicios dirigidos a personas o colectivos en situación de riesgo, conflicto, especial necesidad o vulnerabilidad social, a los cuales, se les presta de forma integral y especializada atención,

apoyo, orientación, formación o cualquier otro tipo o modalidad de intervención psicológica, social, cultural o educativa, al amparo de las legislaciones aplicables en cada caso” (Asociación Centro Trama, 2022).

5.2. Tipo de investigación y justificación

Con el objetivo general de conocer y analizar el desarrollo del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias, se ha planteado una investigación de carácter cualitativo, con un modelo de investigación evaluativa. Asimismo, dado que se ha estudiado un solo programa de una entidad, se trata de un estudio de caso único. A continuación, se explican estos conceptos y modelos, que justifican el enfoque de la investigación y las acciones llevadas a cabo.

Teniendo en cuenta el ámbito socioeducativo en el que se enmarca el trabajo, los objetivos propuestos y la especificidad del programa estudiado, se considera adecuada la metodología de investigación cualitativa. Esto es, se desea entender e interpretar un fenómeno en su contexto, desde la perspectiva de los participantes, describiendo y analizado sus propias opiniones, pensamientos y percepciones; lo que es característico de este paradigma de investigación (McMillan y Schumacher, 2005; Hernández Sampieri et al., 2014). En concreto, se trata de una investigación evaluativa. Tal y como se ha definido en el marco teórico es un tipo de investigación aplicada que busca, en el ámbito social, profundizar en la descripción de los procesos de intervención, valorar con rigor su calidad y ayudar en la toma de decisiones, con el fin último de mejorar la sociedad y promover su transformación (de Miguel Díaz, 1999, 2000; Martínez González, 2007).

Asimismo, se pretende adquirir un enfoque naturalista, participante y holístico, en el que se utilicen diversidad de datos para comprender los valores de una práctica a partir de las perspectivas de los participantes. En otras palabras, en la que la implicación de las personas seleccionadas sea esencial a la hora de determinar los valores, los criterios, las necesidades y la información para la evaluación (McMillan y Schumacher, 2005). Por ello, se adoptan y se adaptan fundamentalmente las perspectivas y finalidades evaluativas de los modelos de Evaluación respondiente de Robert Stake (1967), Evaluación iluminativa de Parlett y Hamilton (1977) y Evaluación holística de MacDonald (1976), en la clasificación sintetizada por Escudero Escroza (2003) y realizada por Castillo y Gento (1995).

Con el fin de proceder de manera rigurosa y analizar el proceso de investigación, se lleva a cabo una metaevaluación. Es decir, se trata de la evaluación de la propia de evaluación, para poder identificar sus fortalezas y limitaciones (Escudero Escroza, 2011; Martínez Mediano, 2017).

Finalmente, cabe definir también el diseño de la investigación como un estudio de caso único, de corte cualitativa, puesto que la unidad de análisis es muy concreta: un programa específico dentro del área de una asociación. De hecho, según Stake (2020), los

casos que interesan en la educación y en los servicios sociales, en su mayoría, los constituyen personas y programas. Son sistemas integrados e interesan tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de común y, como investigadores, lo que se pretende es comprenderlos. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), definen que los estudios de caso analizan profundamente una unidad holística, utilizando procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta, para dar respuesta al planteamiento del problema, comprobar las hipótesis y desarrollar teorías. De forma similar y agrupando las ideas anteriores, Villarreal y Landeta (2010) describen que el estudio de casos permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando diversas fuentes de evidencia, cuantitativas, cualitativas o ambas simultáneamente. Esto, a su vez, conlleva una elevada influencia del juicio subjetivo del investigador en la selección e interpretación de la información, factor que se debe tener en cuenta a la hora de emitir conclusiones.

5.3. Diseño de la investigación

5.3.1. Objetivos

El objetivo general del estudio es llevar a cabo una evaluación del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama para contribuir en su desarrollo y perfeccionamiento continuo. Asimismo, se busca dirigirse no solo a la entidad, sino a la comunidad en general, tratando de difundir el recurso y su importante labor de acompañamiento a menores en situación de acogimiento familiar, así como a sus familias acogedoras. Los **objetivos específicos** que se persiguen en el estudio son los siguientes:

- Recoger información relativa al diseño, desarrollo y evaluación del programa a través de diferentes vías: documentación, observación y perspectiva de los profesionales técnicos del programa, del director de la Asociación, y, de forma indirecta, de las familias.
- Evaluar el recurso en función de las dimensiones de análisis (diseño, desarrollo y evaluación del programa) detectando tanto los puntos fuertes como las necesidades y áreas de mejora.
- Ofrecer una devolución de las conclusiones de la investigación, a modo de *feedback*, al equipo del Área de infancia, responsable del programa y participante en el estudio.
- Proporcionar un aporte personal riguroso a la investigación existente sobre la temática.

5.3.2. Tipo de diseño evaluativo

Se trata de una investigación evaluativa que toma como referencia la evaluación naturalista en los métodos y técnicas de recogida de información (principalmente a través del diario de campo y del diseño de entrevistas) y los modelos de evaluación iluminativa y respondente (en el análisis de la información para comprender y evaluar los elementos del programa y su posterior devolución a los participantes). Asimismo, dado que se ha estudiado a una sola entidad y, en concreto, un programa de esta se trata de un estudio de caso único.

5.3.3. Participantes

Los participantes del estudio han sido 7 profesionales de la Asociación Centro Trama, en concreto, el director de la asociación, el coordinador del Área de Infancia y otros 3 miembros de dicha área. El perfil sociodemográfico de estos se detalla en el análisis de la información recogida.

Se ha establecido con ellos una relación de contacto semanal en las reuniones de equipo, siendo el coordinador el tutor de las prácticas de la estudiante en esta área. La solicitud de su respectiva participación en la investigación, junto con la concreción de las acciones que se han llevado a cabo, se ha realizado tanto de forma presencial y directa, como de forma telemática, mediante correo electrónico y aplicación de WhatsApp.

5.3.4. Métodos y técnicas de recogida de información

En este epígrafe se detalla el plan llevado a cabo para la recogida de información. Al final, se incluye un apartado relativo al acceso y permanencia en el campo de investigación.

- **Documentación y revisión bibliográfica:** lectura de la última Memoria Anual general de la Asociación (2024a), así como la Memoria Anual específica del Área de Infancia (2024b) de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias. Asimismo, se ha realizado una revisión de publicaciones relacionadas con el tema objeto de estudio y la metodología de investigación llevada a cabo.
- **Diario de campo. Registro de información en las reuniones de equipo:** se ha registrado en un cuaderno personal las observaciones y reflexiones acerca de la estructura y contenido de las sesiones de equipo, así como de las interacciones entre los profesionales. Para algunas reuniones se han llevado preguntas previas y en otras se han planteado conforme estas se desarrollaban. Se han apuntado frases e ideas clave de forma esquemática, sin seguir una plantilla, pero sí un orden, que se ha mantenido similar en todos los encuentros (*participantes en la reunión, recuento de casos de cada miembro, comunicación de próximas*

coordinaciones con SS. SS. u otros recursos o las cuestiones compartidas sobre estas posteriormente, y finalmente, la revisión de algunos casos que llevan los profesionales: dudas, proceso de intervención y toma de decisiones).

- **Entrevista semiestructurada:** se ha diseñado un guion de entrevista *ad hoc* para el estudio (**Anexo 1**) y se ha llevado a cabo una citación por cada participante. En la misma entrevista, se procede a la firma del consentimiento informado tanto para la participación voluntaria en el estudio como para la grabación en audio de estas (**Anexo 2**).
- **Metaevaluación:** se cumplimenta el cuestionario de metaevaluación COREQ de Tong et al. (2007) al final del proceso de investigación.

Tabla 2

Relación objetivos e instrumentos de recogida de información

Objetivo específico	Instrumento(s)
Recoger información relativa al diseño, desarrollo y evaluación del programa a través de diferentes vías: documentación, observación y perspectiva de los profesionales técnicos del programa, del director de la Asociación, y, de forma indirecta, de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Anual 2023 de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias (2024a). • Memoria Anual 2023 del Área de Infancia de la Asociación Centro Trama en el Principado de Asturias (2024b) • Diario de campo • Entrevistas semiestructuradas
Evaluar el recurso en función de las dimensiones de análisis (diseño, desarrollo y evaluación del programa) detectando tanto los puntos fuertes como las necesidades y áreas de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo • Entrevistas semiestructuradas
Ofrecer una devolución de las conclusiones de la investigación, a modo de <i>feedback</i> , al equipo del Área de infancia, responsable del programa y participante en el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento final del trabajo • Ficha resumen del análisis del programa y propuestas para la Asociación Centro Trama
Proporcionar un aporte personal riguroso a la investigación existente sobre la temática	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de metaevaluación: <i>Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ)</i> • Documento del trabajo

Fuente: elaboración propia

- **Diario de campo:** registro de información en las reuniones semanales de equipo (participación en siete reuniones).
 - **Entrevistas semiestructuradas:** diseño del guion, del instrumento, en función de las dimensiones de análisis y de la jerarquía profesional de los participantes del estudio.
 - **Lugar:** en las oficinas de la Asociación Centro Trama en Oviedo y en Gijón, y de forma telemática, por videollamada, a través de la plataforma de Microsoft Teams.
- **Análisis de la información:** transcripción de audios de las entrevistas en documentos de Word, lectura de estas, anotaciones en ellas mediante un código de colores y selección de fragmentos en relación con las categorías.
 - **Resultados:** presentación de resultados en tablas, diagramas y redacción en texto.
 - **Conclusiones:** recopilación, reflexión y redacción a partir del contenido incluido en todos los apartados del trabajo.
 - **Elaboración y definición del documento final:** revisión final de contenido y de formato APA 7 para trabajos de investigación.
 - **Devolución de la investigación:** a los participantes de la investigación con la posibilidad y el interés de ser compartida con todo el equipo del Área de infancia responsable del programa evaluado.

5.3.6. Estrategia de análisis de datos

Se realiza principalmente un análisis de datos cualitativo, consistente en la categorización de las diferentes dimensiones del programa objeto de estudio.

- 1) **Diseño del programa:** documento en el que se redactan los elementos básicos del programa (*destinatarios, finalidad, justificación, objetivos específicos, metodología, agentes, etc.*)
- 2) **Desarrollo del programa:** intervención, puesta en marcha de ese programa, “del papel a la acción, al trabajo de los profesionales”. En este caso, el trabajo de apoyo, de intervención psicológica-socioeducativa con las familias en situación de acogimiento (familias extensas acogedoras, menor o menores acogidos y familia biológica).
- 3) **Evaluación del programa:** información recopilada en las entrevistas sobre las estrategias y mecanismo de la entidad para la ejecución de la evaluación del programa.

Dentro de estas dimensiones, se han establecido una serie de categorías que facilitan la recogida de información y el proceso de análisis. En este sentido, en el diseño del

instrumento de la entrevista, se ha procurado seguir dichas categorías. Se presentan a continuación en la Tabla 3.

Tabla 3

Definición de dimensiones y categorías de análisis

DIMENSIONES	Categorías
DISEÑO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalidad del programa ▪ Génesis y evolución del programa ▪ Agentes participantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesionales (formación y perfil sociodemográfico) ○ Familias (perfil y necesidades socioeducativas y psicológicas)
DESARROLLO DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología implementada ▪ Formación continua ▪ Retos profesionales <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención con las familias ○ Profesionales ○ Coordinación externa ○ Trabajo en equipo
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación global del programa ▪ Evaluación de la práctica profesional <ul style="list-style-type: none"> ○ Externa ○ Interna (autoevaluación) ▪ Percepción de los profesionales hacia el programa <ul style="list-style-type: none"> ○ Puntos fuertes ○ Puntos débiles, áreas de mejora ○ Deseos manifestados ▪ Satisfacción profesional

Fuente: Elaboración propia

Análisis de contenido

En primer lugar, se ha procedido a la escucha de las grabaciones en audio de las entrevistas y su transcripción manual en documentos de Word. Al mismo tiempo, se han realizado anotaciones en dichas transcripciones, se han marcado por colores algunas frases y se ha llevado a cabo un primer análisis intuitivo, de manera que facilitase a su vez el posterior análisis más exhaustivo. En segundo lugar, se han vuelto a leer las transcripciones con el fin de seleccionar las ideas más repetidas y los fragmentos más relevantes respecto de las categorías de análisis. Después, se ha puesto en relación la información seleccionada en diagramas y en texto, manteniendo la clasificación de las

tres dimensiones y sus categorías. Finalmente, se contrastan los resultados obtenidos con las aportaciones de diferentes autores y de otras investigaciones en el mismo ámbito.

Triangulación de datos

Se realiza una triangulación de la información entre el contenido de las entrevistas, el diario de campo y la documentación propia de la asociación, así como entre los diferentes cargos dentro del organigrama de la entidad.

6. RESULTADOS

A continuación, se presentan en tablas, diagramas y textos los resultados obtenidos tras el análisis del contenido de las **entrevistas (Anexo 3)**, siguiendo las categorías establecidas. Se complementan además con las anotaciones realizadas en el **diario de campo**.

Tabla 4

Relación dimensiones, categorías y resumen de la información recogida

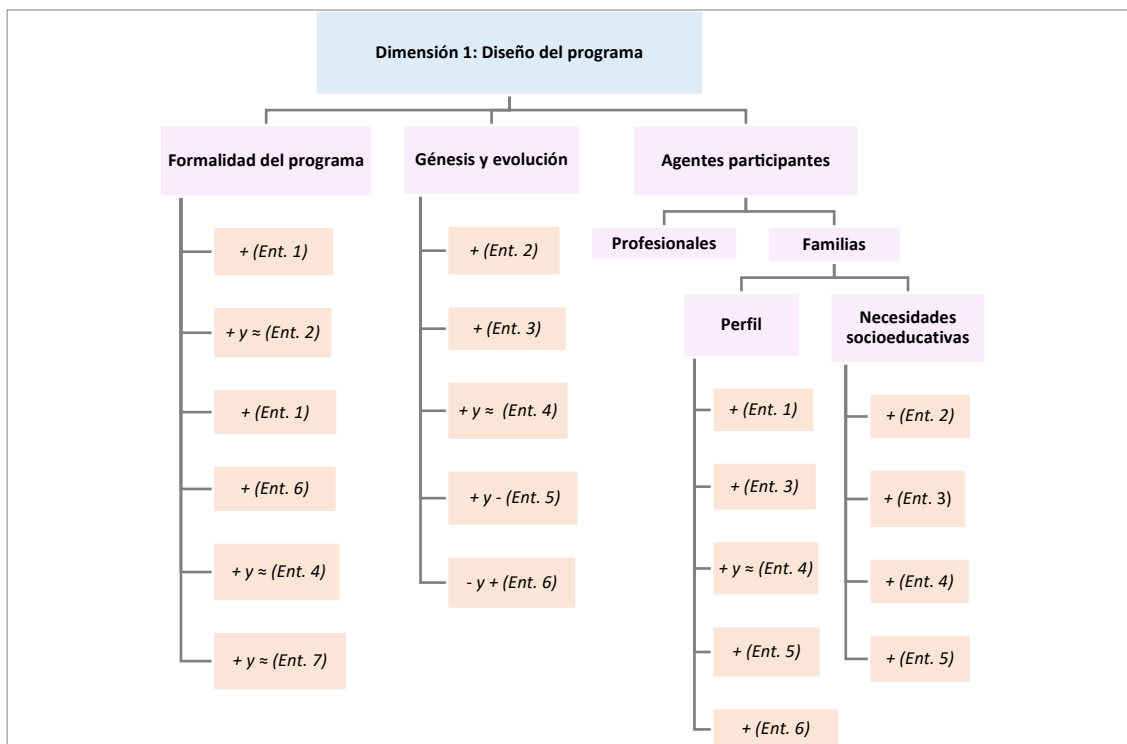
Dimensiones	Categorías	Resumen de la información recogida	
Diseño del programa	Formalidad del programa	<i>El programa cuenta con un diseño elaborado por el coordinador del Área de infancia (breve justificación, objetivos y metodología dentro de la Memoria del Área de infancia). La finalidad principal es el acompañamiento y apoyo al proceso de acogimiento de menores en familia extensa.</i>	
	Génesis y evolución del programa	<i>Inicia en el otoño de 2019 con dos profesionales (que actualmente continúan). En diciembre de ese mismo año aumentó la subvención y con ello, también el equipo. El programa recibe: “Parte de la Subvención Normativa Área de Infancia” y “Subvención anual (IRPF) apoyo terapéutico al acogimiento”.</i>	
	Agentes participantes	Profesionales (formación y perfil sociodemográfico)	<i>4 psicólogos, 2 educadores sociales (uno de ellos también con titulación de trabajador social) y 1 pedagogo (4 hombres y 3 mujeres). Director, coordinador y técnicos.</i>
		Familias (perfil y necesidades socioeducativas y psicológicas)	<i>Familias extensas acogedoras (abuelos y abuelas, tíos y tías, padrinos y madrinas...), los menores en situación de acogimiento y sus familias biológicas. Diversas y heterogéneas, pero en general colaboradoras.</i>
Desarrollo del programa	Metodología implementada	<i>Intervención psicológica y socioeducativa familiar (individualizada a cada familia), desde un enfoque sistémico y relacional.</i>	
	Formación continua	<i>El equipo recibe formación anualmente tanto desde la asociación como de profesionales externos.</i>	
	Retos profesionales	Intervención con familias	<i>Factor de la diferencia intergeneracional entre sus miembros, adquisición de ciertas pautas educativas y comprensión y aceptación de su situación, entre otras.</i>

		Personales	<i>Gestión del tiempo, control del grado de implicación y vinculación con las familias y lograr separar trabajo y “vida personal”.</i>
		Trabajo en equipo	<i>No encuentran un reto como tal en ello por tratarse de un trabajo bastante autónomo. Aun así, lo valoran mucho.</i>
		Coordinación externa	<i>Trabajo en red efectivo, experiencia general positiva</i>
Evaluación del programa	Evaluación global del Programa		<i>Memoria Anual de los Programas del Área de infancia (elaborada a partir de la información de uso interno), Memoria Anual general de la Asociación y Certificación del sistema de gestión de la calidad de la Asociación (norma UNE-EN ISO 9001:2015)</i>
	Evaluación de la práctica profesional	Externa	<i>“Ficha de seguimiento y evaluación del desempeño” (aunque este año es la 1ª vez que se ha aplicado), supervisiones externas (más que una evaluación externa, es un apoyo, orientación, a los profesionales) y cuestionarios a las familias (no utilizados actualmente)</i>
		Interna (autoevaluación)	<i>Existencia de instrumentos, pero en general, no utilizados. La autoevaluación es más bien autorreflexión interna y/o mediante el uso de cuadernos y diarios personales.</i>
	Percepción de los profesionales hacia el programa	Puntos fuertes	<i>Disponibilidad, flexibilidad, adaptación y cercanía a las familias.</i>
		Puntos débiles, áreas de mejora	<i>Sobre todo, funciones respecto al trabajo en común con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.</i>
		Deseos manifestados	<i>Principalmente, la atención y mejora de los puntos débiles, más recursos personales, trabajo en parejas de profesionales.</i>
	Satisfacción profesional		<i>Satisfechos con su labor y con el equipo que forman</i>

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Dimensión 1: Diseño del programa según los profesionales entrevistados



Nota: los signos incluidos en este mapa conceptual (+, - y ≈) representan lo siguiente: + (se responde al contenido de la pregunta / la valoración es positiva); - (se responde negativamente al contenido de la pregunta / hay ausencia del contenido preguntado / la valoración es negativa); ≈ (la respuesta es aproximada / hay acuerdo y desacuerdo con el contenido / la valoración cuanta con aspectos positivos y negativos). Véase información completa con fragmentos de las entrevistas en **Anexo 4**.

Dimensión 1: Diseño del programa

Formalidad del programa

Al inicio del periodo de prácticas se solicita el programa escrito al coordinador del Área de infancia y este facilita a la investigadora la Memoria del Área de infancia, por lo que se deduce que hay una ausencia de programa formal al uso y esa memoria es en la que se sistematiza el programa. Esta cuenta con una pequeña contextualización del acogimiento familiar en Asturias, la enumeración de objetivos y el enfoque teórico-práctico del trabajo realizado. El coordinador, encargado de su diseño, explica que se basa en otros documentos y programas existentes en la asociación y en las directrices de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, a lo que el director de la entidad añade que se parte de una experiencia previa similar existente en Madrid.

Cuando los profesionales explican con sus propias palabras la finalidad del programa, coinciden en los siguientes aspectos: (1) Apoyo, acompañamiento (educativo y psicológico) y seguimiento en el proceso de acogimiento; (2) mantener, preservar, al menor en el ámbito familiar (antes que en un centro de protección de menores); (3) se apoya a todas las partes implicadas en cada caso (familia acogedora, menor o menores acogidos, familia biológica y, en varias ocasiones, a otros familiares); (4) se trata de ayudar a dichas partes a comprender su situación, a resolver dudas y a entender qué es y qué implica un acogimiento familiar; y (5) en muchos casos, se realiza la valoración de la capacidad de acogimiento de la familia extensa.

Génesis y evolución del programa

En lo que respecta a la historia y consolidación del programa, este se originó en otoño de 2019, con el coordinador actual como responsable y una psicóloga (aunque ella justo recuerda que hubo otra persona implicada pero no tuvo continuidad). La mayoría de los participantes conocen esta información anterior, aunque dudan de algunos detalles sobre quién lo redactó o en qué mes comenzó a funcionar (excepto el propio coordinador y el director). En diciembre de ese mismo año, el programa tuvo un aumento en la subvención, con lo que ampliaron el equipo y comenzaron a tener un mayor alcance. Según comunica el coordinador (*fuera de la entrevista*), las ayudas que recibe actualmente el programa son “Parte de la Subvención Normativa Área de Infancia” y “Subvención anual (IRPF) apoyo terapéutico al acogimiento”.

No obstante, ninguno percibe muchos cambios en el diseño y metodología desde que se inició el programa. Lo que sí que recalcan algunos es que los cambios se han producido en ellos mismos, esto es, sienten que, a lo largo de los años, conforme han tenido más casos, han ganado experiencia y perspectiva, con lo que van introduciendo ciertos cambios y mejoras en su intervención.

Agentes participantes

Por un lado, se describe la formación y el perfil sociodemográfico de los **profesionales** cumplimentado por ellos mismos al inicio de la entrevista. Respecto del género, los entrevistados fueron 4 hombres y 3 mujeres. Estos son 4 psicólogos, 2 educadores sociales (uno de ellos también con titulación de trabajador social) y 1 pedagogo. Es cierto que este último dice que no estar en el programa como tal, pero conoce los temas tratados en este por pertenecer al equipo en el que se desarrolla y llevar casos de “Apoyo en el medio” con “Reincorporación familiar”, tras el periodo de acogimiento. Asimismo, existe una jerarquía en ellos: la figura del director de la asociación, la del coordinador del Área de Infancia y la de los técnicos que conforman el equipo del Área de Infancia. Además de la formación inicial, cuentan con formación a nivel de máster y especializaciones en diferentes temas y con experiencia profesional previa en este ámbito psico-socioeducativo. La persona que más tiempo lleva en la entidad es el director, 25 años, y dentro del equipo, el coordinador, 18 años; en cambio, la que menos, 2 años. Asimismo, los que tienen mayor antigüedad en el puesto actual,

son el director y, dentro del programa, los profesionales que llevan 5 años, el caso de dos personas (desde que se inició el programa), y la que menos, de nuevo, 2 años. El tipo de contrato de todos los participantes es indefinido (con una jornada de 38 horas y media semanales) y cada uno tiene asignadas unas áreas o zonas geográficas de intervención en el Principado. Se incluyen cuatro gráficos, en formato de diagramas de sectores, que representan de manera sintética y visual la información descrita.

Gráfico 4

Representación gráfica del género de los participantes

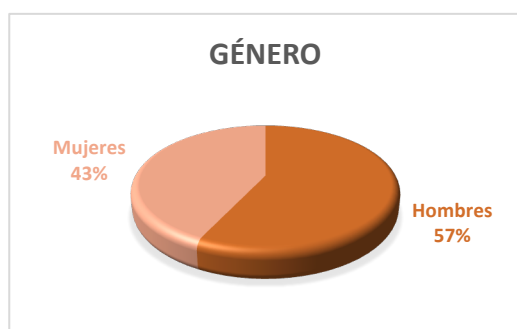


Gráfico 5

Representación gráfica del perfil profesional de los participantes



Gráfico 6

Representación gráfica del tiempo en la entidad de los participantes



Gráfico 7

Representación gráfica del tiempo en el puesto actual de los participantes



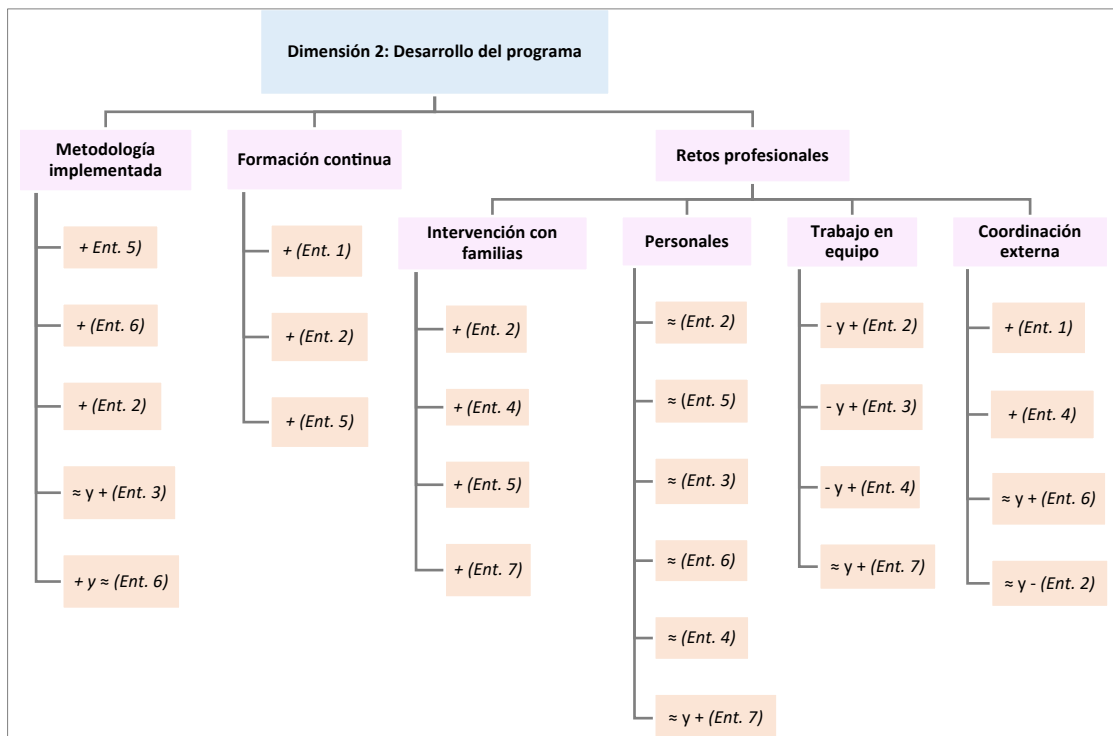
Fuente (Gráficos 4-7): elaboración propia

Por otro lado, se describe el **perfil y las necesidades de las familias** que se atienden en el programa. Cada profesional del área lleva actualmente entre 3 y 5 casos de acogimiento familiar, de un total de unos 9 casos junto con los de otros programas. Los acogedores son casi en su totalidad abuelos y abuelas, tíos y tías, y padrinos y madrinas. Sin embargo, varios de ellos destacan que analizaron que los acogimientos suelen ser más frecuentes por parte de la familia materna del menor. Explican que probablemente sea

por un sentido de responsabilidad y maternidad todavía muy vinculado a la mujer en el contexto sociocultural en el que se enmarca este trabajo. No obstante, los entrevistados coinciden en que son familias diversas, heterogéneas. Uno de ellos resalta especialmente la pobreza, presente en la mayoría de los casos atendidos. Las necesidades socioeducativas que consideran más evidentes y relevantes en estas familias tienen que ver tanto con la crianza y educación de los menores y las dinámicas familiares (*estilos educativos, comunicación, resolución de conflictos, gestión de situaciones del día a día...*), como con las propias del acogimiento familiar, desde el asesoramiento sobre el proceso de acogimiento, pasando por el trabajo de la historia familiar, la comprensión del posible y habitual daño emocional en el menor, la relación con la familia biológica, etc., hasta conocer cómo conseguir recursos y cómo es la relación con la administración en estos casos. No obstante, una participante apunta que la información, las orientaciones y la formación, deberían ser previas al acogimiento, es decir, que las familias recibiesen una preparación más exhaustiva antes de acoger al menor o menores en sus hogares. Finalmente, indican que las familias acogedoras, por lo general, son colaboradoras, puesto que ven a los profesionales de este programa como un apoyo directo a sus necesidades y dificultades, y no tanto de control de su situación.

Figura 4

Dimensión 2: Desarrollo del programa según sus agentes



Nota: los signos incluidos en este mapa conceptual (+, - y ≈) representan lo siguiente: + (se responde al contenido de la pregunta / la valoración es positiva); - (se responde negativamente al contenido de la pregunta / hay ausencia del contenido preguntado / la valoración es negativa); ≈ (la respuesta es aproximada / hay acuerdo y desacuerdo con el contenido / la valoración cuanta con aspectos positivos y negativos). Véase información completa con fragmentos de las entrevistas en **Anexo 5**.

Dimensión 2: Desarrollo del programa

Metodología implementada

Los participantes comentan que la derivación al recurso suele ser en dos momentos: al inicio del acogimiento (cuando el menor empieza a convivir con la familia acogedora) y cuando surgen problemas o dificultades concretas, sobre todo, en la etapa de la adolescencia del menor (aunque este ya se encuentre en situación de acogimiento desde hace tiempo). Una vez se da la orden desde la Consejería y se recibe de esta un plan de intervención, se realiza una presentación del profesional con la familia, en la que se le explica cómo se va a trabajar y se acuerdan algunos objetivos. Al principio, en las primeras sesiones, tratan de conocer a sus miembros y sus relaciones (para ello, utilizan fundamentalmente las técnicas de elaboración del genograma y de la historia familiar), al mismo tiempo que procuran crear una relación de confianza que permita una alianza con ellas. Con la información recopilada se planifica la intervención para trabajar donde haya más necesidades. Esta la redactan tanto en una plantilla de informe interna llamada “Plan de Intervención Familiar” (PIF), como en sus propios cuadernos personales. Sin embargo, muchas veces, se prioriza y se atiende a las demandas inmediatas de las familias. Se establecen con ellas citas semanales o quincenales lo más cerca posible de su contexto, en su municipio, incluso en sus propias casas. Esto es, normalmente son presenciales, pero hay seguimientos que se realizan a través de llamadas telefónicas o conversaciones por WhatsApp, en función del grado o tipo de necesidad en la intervención y la disponibilidad de cada sistema familiar. Al cabo de un mes, tienen la obligación de enviar un “Informe de Seguimiento” (IS) a los Servicios Sociales responsables también del caso para compartir la información recogida y, de nuevo, después de tres meses, para revisar y valorar de nuevo la situación. Asimismo, cuando los profesionales consideran el cierre de un caso (*bien por la consecución de los objetivos, por el cumplimiento de la mayoría de edad del menor o bien por contemplar que ya no se logran más avances y se excede en el tiempo*), se emite un “Informe Final” (IF), aunque este, deben evaluarlo y aprobarlo los técnicos de dichos Servicios. Finalmente, además de esta intervención que se desarrolla cuando ya se ha dado el acogimiento, en bastantes ocasiones, se les asigna desde la Consejería la valoración del acogimiento, esto es, la evaluación de la capacidad acogedora de la familia extensa (tal y como algunos participantes mencionaban cuando se les preguntaba por la finalidad y contenido del programa). Para ello, también cuentan con un modelo de informe dentro del área: “Informe de Valoración” (V).

Formación continua

Todos confirman que reciben formación anual propuesta por la asociación, de forma online y presencial. Algunas son sobre cuestiones más generales o instrumentales y otras sobre temas más específicos de su labor (*gestión de recursos, apego, trauma...*). Los profesionales que imparten los cursos, talleres, etc. pertenecen tanto a la propia asociación como pueden ser externos.

Retos profesionales

En primer lugar, en cuanto a la **intervención con las familias**, la mayor dificultad que encuentran en general los técnicos es por el factor de la diferencia intergeneracional. La mayoría de los acogedores son abuelos y abuelas, personas mayores, a quienes les cuesta comprender y/o “lidiar” con la adolescencia de sus nietos y sus cambios psicológicos y emociones, por lo que se ven desbordados. Sin embargo, les es complicado cambiar su sistema de valores y estilo educativo. Igualmente, cuanto más complejo es el sistema familiar (*cuando en un mismo caso hay varios sistemas familiares a los que atender al mismo tiempo*), más compleja se les hace la intervención. Dos participantes mencionan además otros dos retos concretos: la presencia de adicciones en alguno de sus miembros y la aceptación de los padres de su situación, de que en ese momento no disponen de los recursos para cuidar a su hijo o hija y es mejor para ellos cambiar a otro ambiente familiar (por un periodo de tiempo o permanentemente). En una de las reuniones de equipo, se opina que hace falta mucho trabajo de prevención, porque se está interviniendo cuando ya se detectan varios problemas, incluso graves y avanzados, no solo en acogimiento, sino en general en infancia y familias.

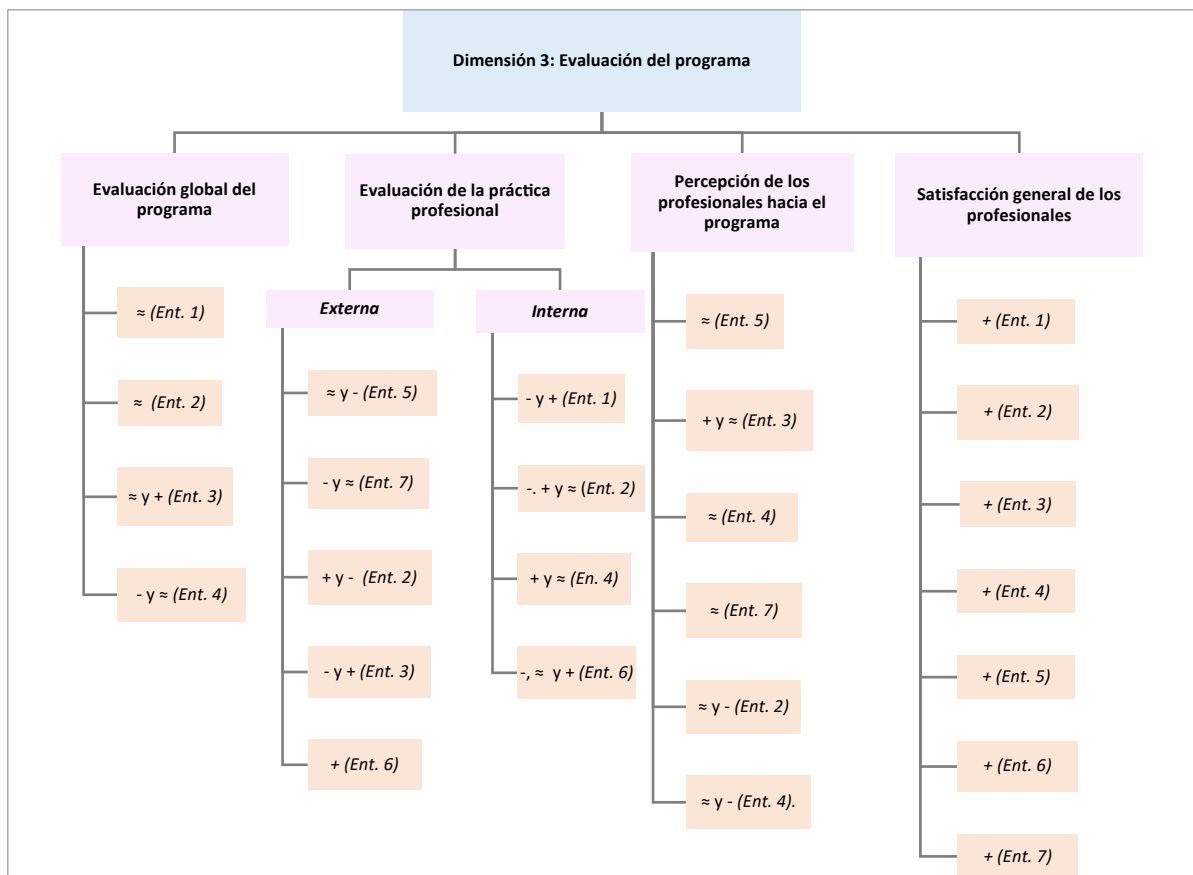
En segundo lugar, en lo que respecta a sí mismos, los **retos personales** que encuentran difieren principalmente por el cargo adquirido en la entidad. El reto principal del director en este programa es consolidarlo y que adquiera la categoría de un programa contratado, permanente y no dependiente de subvención. En cambio, los miembros del Área de infancia expresan que se esfuerzan por: *gestionar el tiempo para atender adecuadamente a todas las familias, manejar la frustración en ciertas situaciones, “no perder la humanidad y la empatía”, cuidarse a sí mismos para poder ayudar a lo demás, saber hasta dónde se puede llegar, ver los problemas de las familias como algo “ajeno” y no propios (como si los viviesen ellos mismos), “desconectar” de los casos en su tiempo de descanso y ocio, y, en ocasiones, desvincularse de las familias cuando terminan la intervención (a veces no por su parte, sino porque son las familias quienes les siguen reclamando).*

En tercer lugar, en **el trabajo en equipo**, realmente no encuentran un reto en ello. Por un lado, porque trabajan de forma bastante autónoma, trabajan con los casos de forma individual, excepto algún caso muy concreto que los llevan en parejas. No obstante, valoran mucho el equipo que forman. Las reuniones les sirven para verse, por lo menos, una vez a la semana y apoyarse revisando casos y compartiendo otras inquietudes personales/profesionales.

Por último, cuando se refieren a la **coordinación externa** la opinión mayoritaria es buena. Tienen buenas experiencias en las coordinaciones con otros recursos como centros educativos, otras asociaciones y fundaciones, Servicios Sociales y salud mental, entre otros. Aun así, también se menciona la tendencia de algunas entidades (o personas concretas dentro de ellas) que ponen sus intereses antes que los de los usuarios y en otros casos, también hay profesionales que son menos accesibles o colaboradores.

Figura 5

Dimensión 3: Evaluación del programa según los profesionales entrevistados



Nota: los signos incluidos en este mapa conceptual (+, - y ≈) representan lo siguiente: + (se responde al contenido de la pregunta / la valoración es positiva); - (se responde negativamente al contenido de la pregunta / hay ausencia del contenido preguntado / la valoración es negativa); ≈ (la respuesta es aproximada / hay acuerdo y desacuerdo con el contenido / la valoración cuanta con aspectos positivos y negativos). Véase información completa con fragmentos de las entrevistas en **Anexo 6**.

Dimensión 3: Evaluación del programa

Evaluación global del programa

El documento principal en el que se refleja una evaluación cuantitativa y cualitativa del programa es la **Memoria Anual del Área de infancia**². Esta, al igual que el diseño del programa, la elabora el coordinador del área, basándose en las memorias anteriores y en la información de las familias, volcada por los miembros del equipo en carpetas digitales y Hojas de Excel de uso interno (*nº de casos atendidos, tiempo de estancia en el servicio y perfil sociodemográfico en general: situación laboral, escolar, económica y jurídico-administrativa*). Estos datos son representados en la memoria tanto en tablas y gráficos como en textos que los acompañan. Finalmente, se añaden algunas reflexiones sobre las siguientes categorías (Asociación Centro Trama, 2024b): *Datos de atención del Área, Características de la población atendida, Ámbito jurídico administrativo, Ámbito socioafectivo, Servicios Sociales, Ámbito Educativo y Ámbito Sanitario*. Al mismo tiempo, los profesionales reflexionan sobre estos datos, incluso se siguen sorprendiendo de algunos.

Sin embargo, esta información recopilada, incluye a todos los programas del Área de infancia, y no solo al Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras. Después, parte de esos datos, se trasladan a la Memoria Anual general de la asociación, en la que se resumen todos los programas y sirve de difusión a la comunidad en formato de revista (**Anexo 7**). En las entrevistas, confirman que no existe un documento específico de evaluación para el programa aquí estudiado, en el que se recoja por ejemplo información concreta de su desarrollo y de los agentes implicados en él, así como los instrumentos empleados para ello.

Aun así, tal y como se ha encontrado en la web, la Asociación Centro Trama como entidad cuenta con un sistema de gestión de la calidad (certificado actualmente hasta el año 2026) sobre la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Esta certificación le concede rigor al trabajo realizado.

Evaluación de la práctica profesional: externa e interna

Los participantes cuentan que justo hasta la fecha en la que la autora de este trabajo realiza sus prácticas en la asociación, no habían tenido ninguna evaluación externa conocida y “oficial” de su práctica. Es decir, en el momento en el que se conciertan las entrevistas, acaban de ser evaluados por el coordinador del Área, por primera vez. Es en una de las reuniones semanales (en la que la investigadora también está presente) cuando el coordinador comunica al equipo que los ha evaluado utilizando la “**Ficha de seguimiento y evaluación del desempeño**”³ que incluye una serie de ítems sobre el

² La autora ha tenido acceso a ella por haber sido compartida por el coordinador del Área de infancia, pero esta no se hace pública.

³ El coordinador del Área de infancia facilita la plantilla a la estudiante para ser revisada, pero no para ser utilizada ni anexada.

desarrollo de aptitudes y competencias del profesional evaluado (*cualidades desarrolladas por el trabajador, otras competencias a tener en cuenta y competencias específicas desarrolladas por el trabajador*). A su vez, el coordinador fue evaluado por el director de la asociación, quien solicitó que se llevase a cabo este proceso en todos los programas, siguiendo las directrices de la sede de Trama en Madrid. Cabe mencionar que el director responde en la entrevista que él no tuvo ni tiene una evaluación externa.

En relación con la Ficha mencionada y sus ítems, los participantes tienen una opinión generalizada sobre que estos no reflejan ni miden su labor socioeducativa, por lo que no llegan a entender su propósito. No solo consideran que los ítems no son representativos de su desempeño, sino que tampoco lo es el modo en el que se evaluaron.

Por otro lado, varios comentan que el *feedback* que reciben es básicamente por parte de las técnicas de Servicios Sociales y Consejería (en reuniones, llamadas, etc.), y suponen que están siendo evaluados a través de los informes que les envían, en los que redactan su intervención y la consecución o no de objetivos, entre otras cuestiones. Además, un participante expresa que el hecho de que las entidades públicas sigan contando con ellos ya es una señal de que lo están haciendo bien. No obstante, algunos entrevistados, de forma directa e indirecta, dejan ver que sería interesante tener esa evaluación más explícita de su práctica.

Dentro de esta categoría sobre su evaluación externa, se les pregunta si son evaluados por las propias familias. Prácticamente todos confirman que existen unos **questionarios de satisfacción** para las familias elaborados por ellos mismos, hace algunos años (no solo para el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras, sino para todos los del Área de infancia), sin embargo, todos coinciden en que últimamente no los están pasando y que sus compañeros tampoco. Algunos alegan a que, tanto ellos como las familias, ya rellenan suficientes documentos y están más pendientes a otras partes de la intervención y a los temas que surgen en el día a día.

Añadido a todo lo anterior, un tipo de reuniones *online* en la que los profesionales participan cada dos meses, son las supervisiones externas. En ellas, una psicóloga externa al equipo del Área de infancia, aunque siempre la misma, orienta a los profesionales en un caso que estos deseen compartir. La mayoría manifiesta que estas supervisiones les ayudan, sienten que son una forma de sentirse más seguros y de reafirmarse. En este sentido, la perspectiva que tienen varios es que, no se trata tanto de que la supervisora les de unas pautas precisas o directrices sobre el caso, sino que les ayude a ver el caso desde diferentes perspectivas, a darse cuenta de nuevas cuestiones y les haga reflexionar sobre lo que ellos mismos están haciendo. Por este motivo, ellos no lo consideran tanto como una evaluación externa, sino un apoyo profesional a profesionales; pero, sí que les ayuda en esa autoevaluación posterior. Solo uno de los entrevistados dice expresamente que no le resultan muy útiles, ya que a él sí que le gustaría tener orientaciones y pautas concretas, ejemplos de prácticas de otros casos que pueda probar a utilizar en los suyos.

En lo que respecta a la evaluación interna, que en este estudio se ha definido como autoevaluación, no la realizan de manera sistemática, no suelen utilizar instrumentos específicos para que sean por ejemplo recopilados y analizados por el coordinador del área, por el director o por otras entidades. Es cierto que una participante sí que lo hace de vez en cuando, pero para sí misma, utilizando algunos de los cuestionarios mencionados que elaboraron y otros del autor Valentín Escudero. En este sentido, se observa y se hace explícito en las entrevistas que la autoevaluación es más bien una **autorreflexión**: interna y/o mediante anotaciones de ideas y pensamientos en sus cuadernos personales (a diario, semanalmente, o en general, con mucha frecuencia). Siguiendo con esta “autovaloración”, todos pueden detectar sus puntos fuertes y débiles profesionales cuando se les pregunta. Estos son los siguientes: ser cercano a los compañeros, vincular con las personas, ser flexible, empático, resolutivo, tener buen humor, la organización del trabajo, aportar conocimientos, disfrutar, saber mediar entre las partes, transmitir tranquilidad, la espontaneidad, transparencia y sinceridad con las familias, empatía, tener una mirada benévola y la capacidad de escucha activa (puntos fuertes); e impulsividad, organización, tendencia a demasiado perfeccionismo en ocasiones, la misma espontaneidad mencionada, ser capaz de llevar mejor a las familias confrontadoras y algunas necesidades formativas (puntos débiles y/o que les gustaría mejorar).

Como resumen de estos resultados, consideran que la evaluación externa que han tenido recientemente no ha sido muy representativa ni fiel de su trabajo socioeducativo. Asimismo, disponen de instrumentos de evaluación, incluso elaborados por ellos mismos, pero no están siendo utilizados en general. No obstante, sí que demuestran una capacidad de autorreflexión y autocrítica sobre su trabajo y competencias profesionales.

Percepción de los profesionales hacia el programa

La percepción general de los participantes es que el programa está siendo **eficaz**, en cuanto a que están cumpliendo con la finalidad de apoyar al acogimiento familiar. Los puntos fuertes que destacan especialmente son la alta disponibilidad de los profesionales, la capacidad de adaptación a las familias y la cercanía que muestran hacia ellas. Esto es, se acercan a su contexto y están disponibles por teléfono “para cualquier petición y en cualquier momento” (pueden llamarles y escribirles cuando lo necesiten y estos tratan de responder lo antes posible). En cambio, también detectan puntos débiles o áreas de mejora. Estos pueden diferenciarse en dos grandes aspectos, aunque estrechamente relacionados: la formación a las familias acogedoras y el trabajo en común con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, con el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y Familias, responsable de las medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en Asturias.

Dos participantes expresan fundamentalmente la necesidad del **trabajo previo** al acogimiento con las familias extensas. En otras palabras, proporcionar más formación e información comprensiva respecto a la medida de acogimiento y una mejor preparación psicológica. Aun así, también reconocen que muchas veces los tiempos no lo permiten,

porque los sucesos van más rápido que el tiempo necesario para preparar adecuadamente a las familias.

En relación con el trabajo con la Consejería, asumen con resignación el desacuerdo en la asignación de la función de **valoración** del acogimiento, aludiendo a que, siendo un programa de apoyo y acompañamiento familiar, esa no debería ser de su competencia. De forma similar, en cuanto a la **mediación** entre la familia acogedora y biológica (que entre ellas en realidad son parientes); puesto que, aunque ambas formen parte del sistema del acogimiento familiar junto con los menores, en ocasiones tienen que dedicar más tiempo a intentar resolver los problemas entre ellos (que además afecta a los menores), que en poder centrarse en trabajar cuestiones formativas y psicológicas con cada una de ellas (*como la comprensión del posible daño y trauma en el menor, desarrollo de habilidades y competencias parentales favorables...*). En definitiva, piensan que estas funciones son “un extra” al diseño de su programa y están difusas entre Trama y la Consejería.

Además, se repite la idea de que los objetivos propuestos por la administración son muy generales, lo que hace que se cronifique y se alargue la intervención porque son difíciles de cumplir (Ej.: *“mejorar las relaciones sociofamiliares...”* [Ent. 7]). Algunos añaden que no solo es difícil lograr los objetivos por cómo están redactados, sino porque hay familias que son derivadas con dificultades y problemas muy profundos y avanzados. Es más, el coordinador del área, en una de las reuniones de equipo, transmite a los técnicos que, como equipo, necesitan replantearse su trabajo, su competencia desde el área y desde la asociación; debido a que están atendiendo cada vez a más niños y niñas en desamparo que en riesgo, por lo que la responsabilidad tendría que recaer más bien en la Consejería. Termina diciendo que *“el problema es que todos están desbordados”*.

En línea con las ideas anteriores, cuatro participantes realizan una reflexión parecida, en la que se replantean la valoración de idoneidad de las familias extensas y su asignación para ser acogedoras. Piensan que a veces se toma la decisión errónea de asignar el acogimiento a ciertas familias extensas (y de no valorar el acogimiento en familia ajena), puesto que en la misma familia suelen repetirse patrones relacionales y estilos educativos que no favorecen al menor, así como que se transmiten situaciones de pobreza. Es decir, en bastantes ocasiones, el menor no cambia del ambiente familiar que le estaba afectando negativamente.

Por último, los deseos manifestados más repetidos en cuanto al desarrollo del programa han sido:

- **Más recursos personales** para poder atender mejor a las familias, sobre todo en las que hay que intervenir con diferentes personas y/o sistemas dentro de la misma. Esto es, quieren decir que no se trata tanto de contratar a más profesionales para coger a más familias, porque estarían en lo mismo, sino para poder reducir los casos por profesional y conceder más citas y con más frecuencia a cada una de ellas. Este deseo coincide con uno de los retos del

director: conseguir el contrato del programa con el que podrían obtener cada vez más recursos.

- **Más trabajo en parejas de profesionales: educador y psicólogo.** Prácticamente la mitad de los participantes menciona que les gustaría llevar más casos en parejas de profesionales, ya que sienten que esa doble perspectiva y ese apoyo mutuo ante un mismo caso les ayuda, les parece beneficioso. No obstante, admiten que no ven posible actualmente, o es muy complicado, ampliar esta metodología, básicamente por el otro deseo sobre los recursos personales.

Otras cuestiones específicas, añadidas a las anteriores, que también les gustaría a algunos son “más reconocimiento del trabajo que se hace, un aumento del sueldo y quizá algún servicio de atención psicológica a los propios trabajadores, de descarga”, diferente a las supervisiones externas, más personal.

Satisfacción general de los profesionales

Aunque todos los entrevistados mencionan aspectos que se podrían mejorar, introducir y reconsiderar, están satisfechos con el programa en general y valoran positivamente la labor que están haciendo con las familias y menores. Igualmente, a pesar de detectar retos y dificultades en su profesión y algunos puntos débiles en sí mismos, les gusta su trabajo como psicólogos y educadores, así como el equipo que forman. En concreto, cuando se les pregunta por lo que más satisfechos están, mencionan principalmente a las familias: ver su evolución, sus avances, y saber que ellos están aportando en ese desarrollo personal y familiar.

7. DISCUSIÓN

A continuación, se realiza la discusión de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones, teniendo en cuenta las aportaciones de algunos autores que han investigado previamente sobre el acogimiento familiar, así como otras referencias en relación con los temas a los que se quiere prestar atención.

En primer lugar, un programa necesita ser escrito para ser llevado a cabo. En términos generales, se trata de la concreción de una serie de objetivos, que en este caso quieren dar respuesta a una necesidad socioeducativa, y de la disposición anticipada y planificada de las acciones y recursos necesarios para alcanzarlos, en un lugar y tiempo determinados (Castillo y Cabrerizo, 2011; Pérez Serrano, 2016). La sistematización escrita del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras analizado se ha extraído de la Memoria del Área de infancia de la Asociación, por lo que se deduce que no cuenta con un documento específico. Es decir, su contenido se resume en una página dentro de la Memoria (*en la que se incluye una breve contextualización del acogimiento familiar en Asturias, los objetivos y el enfoque teórico y metodológico de intervención*), ya que otros apartados como la justificación teórica del trabajo realizado y el análisis de datos de las familias atendidas, a modo de evaluación, son compartidos con el resto de los programas del Área. Esta aparente hibridación entre diseño y Memoria hace que la concreción y sistematización que se espera en la redacción de un programa se torne algo difusa e incompleta, aunque luego en la práctica sí que se completa y se operativiza, como se observa posteriormente.

El equipo está formado fundamentalmente por psicólogos, educadores sociales y pedagogos. Es decir, diferentes perfiles, pero que dentro de un mismo ámbito de intervención socioeducativa se complementan. Como explican Castillo y Cabrerizo (2011), la reflexión y el intercambio de los agentes mejora la calidad de la intervención, por lo que es importante que personas de diferentes campos profesionales conformen un equipo multidisciplinar que pueda dar respuesta a la diversidad de situaciones, desde diferentes ópticas, pero al mismo tiempo integradas en una única. De hecho, se incluye aquí un fragmento de la Entrevista 5 en la que esta idea se hace explícita: *“Está bien el trabajo en equipo para consensuar un poco los procedimientos, intentamos que no dependa todo de una persona, del ojo clínico, sino que sea algo más científico”*. Al mismo tiempo, entre los entrevistados existe una jerarquía en la organización: director, coordinador (que también actúa como técnico), y el resto de los técnicos que integran el equipo. Sin embargo, esto no significa que “uno tenga más nivel que otro”, o que “uno sea mejor que otro”, sino que adquieren responsabilidades distintas (aunque otras también son compartidas). Es decir, se establece una jerarquía, pero es funcional, ya que ayuda a organizar y llevar a cabo la totalidad del trabajo, tal y como enuncian Melendro et al. (2018).

La mayoría de las familias acogedoras atendidas en este programa son abuelos y abuelas, coincidiendo con estudios previos como los de Amorós y Palacios (2004), del

Valle et al. (2008) o Poyatos (2011). Algunas de las características y necesidades que consideraban los técnicos que presentan estas familias eran la pobreza y la necesidad de información y formación en acogimiento familiar, así como en pautas y estilos educativos que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas. Estas son muy similares a las identificadas por ejemplo por Molero et al. (2012). Otro aspecto en el que ponen foco los autores (Amorós et al., 2010 o Larrañaga y Mielgo, 2022, a saber) es en la relación entre la familia acogedora y la familia biológica y en el posible conflicto de lealtades del menor. En este caso, se corrobora que los participantes tienen que mediar muchas veces entre ambos sistemas familiares para evitar que genere más malestar en el menor y perjudique todavía más su situación. Asimismo, en varias entrevistas se mencionan específicamente la comprensión del daño en el menor y la atención a los problemas emocionales y de salud mental. El hecho de enfatizar estos rasgos, más a allá de por haberse observado en situaciones de acogimiento, puede ser reflejo del fenómeno social actual con relación a dichos problemas (en auge y más visibilizado especialmente a raíz de la pandemia de Covid-19). Es más, dos participantes notan un cambio a lo largo de los años en el tipo de dificultades que presentan los menores en este sentido.

En referencia a la metodología de trabajo, el programa responde a modelos teóricos y protocolos establecidos sobre la intervención socioeducativa. Por un lado, su enfoque sistémico-relacional. Tal y como enuncian Melendro et al. (2018) constituye una de las tendencias en la acción socioeducativa, junto con las líneas teóricas que giran en torno al constructivismo social y el pensamiento complejo, representadas por autores como Morin, Bronfenbrenner, Moles, Wagensberg, Prigogine, Bateson, Watzlawick o Mayer, entre otros. Estos toman como punto central las relaciones del sujeto con el ambiente. Por otro lado, el **proceso de intervención**. Al tratarse de un trabajo conjunto con la Dirección General de Infancia y Familias y de los Servicios Sociales se siguen las fases dispuestas en la Guía de buena práctica en la intervención social con la infancia, familias y adolescencia (Gobierno del Principado de Asturias, 2008, p. 41), siendo estas la Detección, Notificación, Investigación, Evaluación, Planificación de la actuación, Desarrollo del plan, seguimiento y revisión, y Cierre del caso. El Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras estudiado actúa a partir de la evaluación y la planificación de la actuación. No obstante, en la misma guía se indica que, aunque la definición secuencial de estas fases facilita los pasos y la toma de decisiones en el proceso, son interdependientes y no necesariamente siguen siempre una dirección lineal. De hecho, Escudero (2020, p. 409) las denomina “estratos”, puesto que son tareas que se van cumpliendo en etapas dinámicas y que se solapan en el transcurso de la intervención. Por lo tanto, contemplando estas fases o estratos⁴, los participantes evidencian con sus respuestas que su procedimiento tiene una **fundamentación técnica y teórica**.

⁴ Los de Valentín Escudero se pueden consultar en su Guía práctica para la intervención familiar. 2ª Edición ampliada (2020, pp. 412-415).

Otra de las funciones que tienen los profesionales es la de coordinar y entrar en contacto con otros recursos. Los participantes expresan que tienen buenas experiencias en general. Esto es un aspecto muy positivo, ya que, “un programa de acogimiento familiar eficaz no es posible sin que se realice a través del trabajo en red (...) con las instituciones, entidades y agentes sociales clave de los ámbitos educativo, sanitario, social, policial y judicial” (Horno Goicoechea et al., 2017, p. 54).

Finalmente, sobre la **evaluación del programa** se pueden comentar diferentes cuestiones en relación con las categorías de análisis:

Todos los autores revisados incluyen la evaluación como una parte esencial de un programa de intervención socioeducativa. Sin embargo, el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras no cuenta con una evaluación específica, sino que es compartida con el resto de los programas del Área de infancia en su Memoria anual, como se ha descrito al inicio. Es decir, no existe una evaluación exclusiva para este programa, pero se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la información de las familias y menores atendidos desde este servicio a lo largo del año. Aunque es el coordinador quien la redacta, es en parte un proceso colaborativo, puesto que los técnicos, además de compartir y facilitar los datos, reflexionan sobre las características, necesidades y situaciones de estas familias, que se vuelcan en dicha Memoria. De este modo, la participación del equipo se hace efectiva.

Por otro lado, en principio, tampoco cuentan con una evaluación sistemática externa, aunque, en el transcurso de la investigación, ha coincidido con que han tenido una por primera vez. Sin embargo, los participantes han considerado que no ha sido útil ni representativa, aludiendo a que los ítems incluidos en la “Ficha de seguimiento y evaluación del desempeño” no reflejan su tarea socioeducativa. Esto lleva a plantearse: (1) la necesidad de instrumentos que cumplan con criterios de fiabilidad o confiabilidad y validez (McMillan y Schumacher, 2005; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; entre otros autores); y (2) la necesidad de instrumentos específicos de evaluación de los profesionales en programas de acogimiento familiar. Precisamente, en la investigación de Vallejo-Slocker et al. (2024, p. 9), se contempla “la escasa presencia de modelos de evaluación que incluyan regularmente a técnicos y profesionales como informantes, así como su total ausencia como población objetivo”, teniendo en cuenta además que su participación en las evaluaciones debe estar orientada a la mejora continua del servicio prestado a los menores y sus familias, y no exclusivamente para medir su desempeño profesional.

Añadido a lo anterior, en dicha evaluación, el director cumplimentó los ítems que se referían al coordinador, y este a su vez, a los técnicos del área, pero no ocurrió al revés, es decir, fue unidireccional. En este sentido, se acentúa más esa jerarquía establecida, y mencionada previamente, en vez de lo que podría llegar ser una tarea para todo el equipo y de manera bidireccional, con la que se obtuviese información de todas las partes implicadas. Un ejemplo o símil de ello puede ser la Encuesta General de la Enseñanza

(EGE) de la Universidad de Oviedo, de modo que, los estudiantes no son los únicos evaluados por el profesorado, sino que estos también son valorados por los anteriores teniendo una voz y opinión relevantes, entre otros agentes. Es más, el director de la asociación, aparte de confirmar que no ha tenido evaluación externa, deja ver que eso sería adecuado e interesante, al manifestar “*esa pregunta quizá se la tengas que hacer a otro, pero bueno*” (Ent. 1), cuando se le pregunta por cuáles cree que son sus puntos fuertes profesionales.

Es cierto que algunos toman como evaluación externa a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y a los Servicios Sociales correspondientes, refiriéndose a que están siendo evaluados continuamente a través de sus informes, reuniones y memorias anuales. Otros, en cambio, lo intuyen, o creen que debería ser así. Se vislumbra con ello cierta incertidumbre y falta de seguridad en ese conocimiento, por lo que se podría deducir que, aunque dichos organismos realicen un seguimiento del trabajo de los técnicos, no se hace explícito que apliquen sobre ellos instrumentos específicos de evaluación. Aun así, uno de los participantes toma como indicador de la efectividad del programa y del buen desempeño del equipo el que las entidades públicas sigan contando con ellos para intervenir en estos casos de acogimiento familiar.

No obstante, la parte fundamental en la valoración de su práctica, así como de la satisfacción con el servicio recibido en general, la constituyen las propias familias con las que intervienen. El Área de infancia cuenta con cuestionarios para las familias, pero coinciden en que casi no se están utilizando. Esto podría derivar en una pérdida de información para la mejora del programa. Sin embargo, se considera que hay una valoración positiva por parte de las familias al sentir que estas son mayoritariamente colaboradoras, que los perciben como un apoyo, más que un control, y que muestran agradecimiento en el transcurso y al final del plan de trabajo.

A pesar de lo anterior, Centro Trama como entidad cuenta con la certificación de su sistema de gestión de la calidad basada en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, lo que le otorga significación y un carácter formal a su trabajo.

En lo que respecta a su autoevaluación (que en su día a día realizan más bien de manera informal a modo de autorreflexión) se confirman gran parte de las características y competencias profesionales de las que aporta Escudero (2020) cuando se les pide identificar sus puntos fuertes. Es decir, los profesionales, a grandes rasgos, son flexibles, dinámicos, con capacidad de resolución de situaciones y conflictos, con sentido del humor y con una visión optimista en cuanto a la posibilidad de mejora de las familias. Como explica el autor citado, estas características son en sí mismo un recurso que satisface a las familias y genera eficacia en la intervención. En cambio, también dice que es importante reconocer y mejorar aquello que genera lo contrario y que, en parte, es inevitable, como “contagiarse del ambiente de tensión ante las crisis, (...) olvidar el ritmo de la familia para la que trabajas, o encariñarse mucho con alguna familia y tener dificultad para marcar un límite entre lo profesional y lo personal” (Escudero, 2020, p. 25). Estos

aspectos pueden relacionarse con varios de los retos personales y algunos puntos débiles que percibían en ellos mismos, como lograr separar los problemas de las familias de los personales, ser conscientes de hasta dónde pueden llegar y no tender a la perfección sabiendo que cada familia puede lograr un margen de avance.

Según exponen Melendro et al. (2018), para poder tener un alto grado de autonomía que permita ofrecer respuestas adecuadas y rápidas a situaciones cambiantes y diferentes casos cada uno con sus peculiaridades, exige que los profesionales tengan un alto nivel de formación y competencia en el manejo de estrategias y habilidades. Una participante, la más joven y la que menos tiempo lleva en el programa, es la única que apunta directamente a esa necesidad propia de formación, pero añade una pieza clave: la experiencia. Es decir, la formación y el conocimiento son fundamentales, pero también el tiempo y las oportunidades para desarrollarlas, ponerlas en práctica y afianzarlas.

Como inferencia de su evaluación interna se observa que son exigentes y críticos consigo mismos y con su trabajo, porque son conscientes (y algunos así lo expresan) que trabajan con personas, en situaciones complicadas, sobre las que sus orientaciones cuentan e influyen mucho. Por tanto, a través de esa autorreflexión buscan ser prudentes.

En cuanto a su percepción global del programa, los entrevistados acentúan como puntos fuertes la disponibilidad, la cercanía a las familias y alto grado de inmediatez en la atención a sus demandas. Justo estos componentes eran valorados positivamente por parte de las familias en el estudio de López y del Valle (2016). Los factores que pueden favorecer dichos puntos en el programa estudiado, además de la propia implicación de los profesionales, pueden ser la asignación a cada profesional de una zona geográfica de intervención, lo que facilita el alcance del trabajo, y el ofrecimiento de vías de comunicación no presenciales como las llamadas y la aplicación de mensajería de WhatsApp.

En contraste, uno de los puntos débiles o áreas de mejora es la necesidad de proporcionar más información y formación sobre el acogimiento a las familias y desarrollar en ellas competencias que permitan responder adecuadamente a la situación de especial vulnerabilidad del menor. Esto es, cuestiones que se siguen repitiendo y manteniendo a lo largo del tiempo a pesar de los estudios e investigaciones previas en los que se ya detecta y se afirma esa necesidad. Por mencionar algunos: Amorós et al. (1994), Molero et al. (2012), Horno Goicoechea (2014), Larrañaga y Mielgo (2022), González-Pasarín y Bernedo (2023). Aun así, se estima como limitante las propias circunstancias en las que se dan estos acogimientos, muchas veces de manera urgente, rápida, en la que no tienen tiempo suficiente para preparar del todo a los acogedores, por lo que este trabajo se hace ya una vez que las familias tienen a los menores a su cargo.

Igualmente, una reflexión de los propios participantes que se desea destacar es la referente a la valoración de idoneidad de las familias y la decisión de asignar casi “automáticamente” a los menores a sus familias extensas. A pesar de que el acogimiento en la modalidad de familia extensa es la recomendada por las leyes como la LO 1/1996,

la Ley 1/1995 en Asturias, o la Ley 26/2015, aludiendo a que esta favorece la permanencia de los menores en su propio ambiente, la preservación de los lazos afectivos con su familia y la convivencia con personas de un entorno conocido, varios entrevistados dudan sobre si realmente es la más adecuada o se debería valorar en más ocasiones la opción de acogimiento en familia ajena, como es más frecuente en otros países europeos. Expresan que quizá de este modo se podría disminuir la repetición habitual de patrones relacionales, educativos y sociales que afectan negativamente al menor y que están altamente impregnados en la familia (sobre todo cuando son los mismos abuelos quienes han criado y transmitido ciertos valores a sus hijos que, a su vez, son los padres de estos niños, niñas y adolescentes con medidas de protección). De hecho, no solo son los participantes quienes lo piensan, sino que en la bibliografía revisada emerge también esta discusión: “Merece la pena mencionar que en muchos países occidentales los porcentajes son justamente inversos, con escasa presencia del acogimiento por familiares y claro predominio de las familias ajenas” (Jiménez y Palacios, 2008, p. 180); “No inclinarse hacia los acogimientos permanentes y la familia extensa (...) si no está claro que es la fórmula más idónea para el caso, pues los datos nos están indicando que no siempre son los más beneficiosos para el menor” (Rosser, 2011, p. 737); u otra algo más extensa:

Este tipo de acogimientos han tenido en los profesionales durante largo tiempo detractores (...) con la idea generalizada de que si unos "abuelos" han tenido dificultades serias en la crianza y educación de sus hijos también las tendrán con los "nietos"; ésta es una idea aferrada a las tesis de transmisión intergeneracional. (Villaescusa y Aceituno, 2014, pp. 387-468)

Por último, a pesar de contemplar aspectos de mejora y encontrarse con retos en diferentes categorías, los profesionales se muestran satisfechos con el desarrollo del programa y con la función psico-socioeducativa que cumple. En paralelo, revelan que están contentos con el equipo que forman y que disfrutan de su trabajo. Cabe resaltar además que hablan fundamentalmente de las familias (de sus mejoras, progresos y muestras de agradecimiento), cuando se les pregunta por lo que más satisfacción del produce de su trabajo; sin aludir por ejemplo al sueldo, a sus horas dedicadas o a su zona de intervención. En este sentido, denotan vocación por su profesión, por la labor de ayuda en el desarrollo de las personas. Esta inclinación interna, para lo que sienten que están llamados, resulta un factor de eficacia, puesto que favorece un *engagement* basado en la comunicación y relación bidireccional entre profesionales y usuarios, alcanzando con ello una apertura y disponibilidad que permite que los primeros puedan dejarse modificar por lo que dicen los segundos (Ure, 2018).

8. CONCLUSIONES

Los niños, niñas y adolescentes son un colectivo caracterizado por una especial vulnerabilidad y que en tanto que sujetos en desarrollo necesitan de otras personas que les cuiden, asistan, eduquen y representen (Observatorio de la Infancia, 2024). Se espera que estas funciones/responsabilidad sean en primer lugar de sus padres y madres, de personas que adultas o con madurez suficiente, Sin embargo, esto no siempre ocurre así. Cuando se detectan situaciones en las que el menor está desamparado es la administración competente la que actúa poniendo en marcha las medidas de protección pertinentes. Entre ellas, se encuentra el acogimiento en familia extensa. Esta modalidad, que se intuye por su propio nombre, se formaliza con personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes por una relación de parentesco (Amorós et al. 2012). Estas son el tipo de familias, junto con los menores, las que se benefician del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras de la Asociación Centro Trama, objeto de estudio en el presente Trabajo Fin de Máster.

Se puede afirmar que los dos objetivos del trabajo se han logrado, pues se formularon intencionadamente como generales y asumibles. Es decir, se ha podido realizar una revisión bibliográfica relativa a la medida de acogimiento familiar accediendo a diferentes publicaciones, artículos, legislación, guías, etc. Del mismo modo, se ha podido diseñar y llevar a cabo una investigación evaluativa sobre el programa en el contexto del Prácticum del Máster. La finalidad del trabajo consistía en “elaborar un trabajo de interés y utilidad para el equipo del Área de Infancia de la asociación, responsable del programa evaluado, así como para la comunidad científica y universitaria, o toda persona interesada en el recurso y temática estudiada”. Se compartirá el trabajo completo con el equipo del Área de infancia de la asociación y con su director, una vez finalizado, corregido y con sugerencias de mejora por parte del tribunal, de manera que se les ofrezca un contenido revisado por varios criterios profesionales. Aun así, parte de la consecución o resultado de ello se describe con más detalle posteriormente cuando se aborda el cuarto objetivo específico de la investigación (al encontrarse directamente relacionados). La segunda aspiración, se desea que se origine a partir de la publicación de este, por ejemplo, en el repositorio de la universidad o que la autora lo comparta directamente con personas cercanas a su entorno que se han interesado por él al hablarles sobre el colectivo y tema tratados.

En cuanto a los objetivos específicos que se planteaban en la investigación, se ha podido, en primer lugar, **recoger información relativa al programa a través de diferentes vías**. Prácticamente todos los documentos solicitados al Área de infancia para la investigación han sido facilitados abiertamente. Entre estos, se esperaba encontrar un documento específico con el diseño del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras, sin embargo, esta función la realizó la Memoria Anual del Área de infancia. También se esperaba encontrar más información en su página web, ya que se describen los colectivos atendidos y sus áreas de intervención, pero sin ampliar el contenido de los

programas. En las reuniones semanales de equipo se ha realizado una observación directa y registro de información efectiva tanto de las dimensiones de análisis como de la propia metodología de trabajo en ellas. Por último, ha sido en las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo con los participantes donde se ha podido conocer con mayor profundidad su opinión y perspectiva acerca de los diferentes aspectos del programa. Asimismo, aunque se ha podido recoger en ellas la percepción de las familias, de manera indirecta como se establecía desde el inicio, se confiaba en que fuese algo más exhaustiva, contando con más documentación sobre ellas (mayor acceso a informes, testimonios o cuestionarios de satisfacción, por ejemplo).

En segundo lugar, se pretendía **evaluar el recurso en función de las dimensiones de análisis (diseño, desarrollo y evaluación del programa) detectando sus puntos fuertes, así como las necesidades y áreas de mejora**. Esto se realiza a través de la exposición de los resultados, su discusión y las presentes conclusiones.

Por un lado, el programa cuenta con un breve diseño dentro de la Memoria del Área de infancia: tiene una pequeña justificación teórica y legislativa propia, la enumeración de sus objetivos y la definición de su enfoque teórico-práctico. Sin embargo, al incluirse en la memoria junto con el resto de los programas, este diseño resulta reducido en comparación a lo que se espera de los componentes de un programa. Aun así, son capaces de operativizarlo y llevarlo a la práctica.

Los objetivos descritos en ambas memorias anuales y los que explican los participantes con sus propias palabras, coinciden; pero estos añaden además que se les asigna en muchas ocasiones la valoración de la aptitud de las familias acogedoras, por lo que también lo contemplan como una finalidad del programa. En este sentido, esta función parece no estar del todo definida entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Área de infancia de la Asociación.

El equipo, por su parte, está formado por perfiles complementarios (psicólogos, educadores sociales y pedagogos), con trayectoria y experiencia previa. No solo están formados por su grado o licenciatura inicial, sino porque desde la asociación se impulsa anualmente la formación continua, favoreciendo una actualización permanente, y con ello, conocimientos y prácticas que permitan seguir adaptándose a los cambios sociales y nuevas exigencias familiares. Volviendo a los integrantes del equipo y con el propósito de enorgullecer y defender la figura del pedagogo en las organizaciones, se aprecia que hay cierto desequilibrio en su representación. Por ello, sin restar en ningún caso el mérito y aptitud de otros perfiles, como el de los psicólogos que son mayoritarios en este programa, sería interesante lograr un equilibrio en esa complementariedad profesional. Por ejemplo, el pedagogo podría elaborar un diseño del programa más extenso y completo de sus apartados, para lo que está altamente capacitado.

Las familias destinatarias son diversas en su composición y establecimiento de relaciones. El perfil, al igual que en otros estudios previos, consiste en su mayoría en abuelos y abuelas, aunque hay un alto porcentaje de tíos, tías, incluso padrinos y

madrinas, y en menor frecuencia hermanos o hermanas mayores. Tal y como se comentaba al inicio del trabajo, el cuidado de los menores por parte de parientes, de familiares, suele ser algo natural, habitual. No obstante, debido a que en este caso se trata de la aplicación de una medida de protección, las familias necesitan (y así se detecta realmente como necesidad) más información y formación, a ser posible, mejor previa, sobre el acogimiento familiar y en competencias parentales positivas, con una óptica socioeducativa y terapéutica. Aunque los acogedores no se conviertan en los padres de estos niños, niñas y adolescentes, tienen la responsabilidad de proporcionarles bienestar y estabilidad (protección, afecto, normas y rutinas saludables, formas positivas de comunicar y de relacionarse, etc.). Como punto a favor, los participantes resaltan que las familias atendidas en el programa suelen ser colaboradoras, pues perciben el recurso como apoyo y no como control.

Por otro lado, el desarrollo y metodología del programa tiene una fundamentación teórica y práctica de modelos de intervención socioeducativa, así como de protocolos de actuación en el ámbito de las medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Es verdad que la autora no ha podido compararlo con la intervención *in situ* con las familias, pues no ha realizado observación directa de esta. A pesar de ello, se confía, se aprende y se obtiene bastante información de las aportaciones explícitas de los técnicos (en las reuniones de equipo y en las entrevistas), sobre el procedimiento seguido en los casos que llevan y las decisiones tomadas al respecto.

Respecto a los retos profesionales, se evidencia que son distintos dependiendo de la responsabilidad que se tiene en el programa. Para el director, es el logro del contrato y estabilidad del programa. En cambio, para los técnicos, los retos tienen que ver más con la calidad de su atención a las familias y con su propia gestión personal, con la forma de afrontar y asumir su labor. En el trabajo en equipo no encuentran ningún reto en especial, es más, es una parte agradable de su trabajo. Esto es, aunque la intervención con las familias y menores es más bien autónoma, les gusta llevar (y desean que fuese con más frecuencia) los casos en parejas; asimismo, las reuniones de equipo les son útiles para no perder el contacto, el foco de su competencia y el apoyo mutuo que se brindan. Añadido a este apoyo profesional, las supervisiones externas les sirven sobre todo para sentirse más seguros en su actuación. Igualmente, el fundamental trabajo en red con otras entidades y recursos funciona, puesto que en general tienen buenas experiencias. No obstante, de vez en cuando se topan con técnicos que no comparten sus mismos intereses ni prioridades o marcan muchos límites en la colaboración, lo que puede llegar a frustrarles en cierta medida.

Finalmente, se ha comprobado que la Asociación Centro Trama en su conjunto ha sido certificada durante los últimos quince años por su sistema de gestión de la calidad en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, demostrando con ello rigor y formalidad en los servicios ofrecidos.

A diferencia de ello, el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras no dispone de una evaluación exclusiva, sino que se inserta dentro del análisis cuantitativo y cualitativo de la Memoria Anual del Área de infancia, junto con el resto de los programas. Esta la redacta el coordinador del área, pero todo el equipo coopera y participa recopilando y aportando los datos registrados de sus casos. De forma similar, tampoco cuentan de forma habitual con una evaluación externa, explícita y conocida. Se subraya la idea de “habitual”, ya que justamente en el periodo del estudio fueron expuestos a una. Sin embargo, esta no fue bien valorada por no reflejar su tarea socioeducativa y por su metodología de aplicación. Por este motivo, se considera y se constata que un proceso de evaluación debe contar con unos objetivos, criterios y procedimientos (y ser comunicados), que permitan recoger información adecuada y relevante, contando a su vez con la participación de los agentes. Por otra parte, los entrevistados admiten que los cuestionarios que elaboraron para las familias (en papel y *online*), últimamente no los están pasando. En este sentido, cabe preguntarse si sería conveniente volver a fomentar en ellos el hábito de utilizar los cuestionarios, para fortalecer una cultura de la evaluación que cuente expresa y sistemáticamente con la opinión de las familias. O, “por el contrario”, aunque con esa misma intención anterior, encontrar otras alternativas para registrar la valoración de las familias, como, por ejemplo, la técnica de *focus group*, que sirviese tanto para la evaluación de la satisfacción, como para crear un espacio en el que pudiesen compartir experiencias y puntos de vista entre ellas.

En la misma línea, tampoco utilizan instrumentos estandarizados en su evaluación interna. Pese a ello, sí que acostumbran a registrar pensamientos, ideas y propuestas de mejora. De hecho, cuando hablan, demuestran gran capacidad crítica y reflexiva sobre su propia práctica, así como sobre diferentes aspectos del programa, lo que se interpreta aquí como un factor muy importante en el perfeccionamiento profesional y del programa.

Los puntos fuertes que más destacan de este son la alta disponibilidad y la capacidad de adaptación a las demandas y necesidades de las familias. A este respecto, puede decirse que los elementos que más están favoreciendo en ello son el propio compromiso e implicación de los técnicos con su trabajo, la prestación de un servicio continuo (pudiendo ser contactados por teléfono) y la distribución de los profesionales en áreas territoriales de intervención, pudiendo abarcar todas las zonas del Principado.

Finalmente, un tema emergente en el estudio y de gran interés ha sido la adecuación de la decisión sobre asignar el acogimiento a la familia extensa de los menores. Es decir, con esta modalidad se vela por la permanencia de los menores en un ambiente familiar conocido y más cercano a su propia familia de origen, priorizándola ante la estancia en un centro y tratando de favorecer lo máximo posible su estabilidad vital, dentro de todos los cambios que suponen esta situación. Ahora bien, tras las declaraciones de los profesionales, así como del tratamiento de esta discusión por diferentes autores, se plantea aquí la necesidad de: (1) revisar los criterios y protocolos en la valoración de idoneidad de las familias extensas y su situación vital (con el fin de asegurarse de que van a

proporcionar realmente bienestar y seguridad al menor o menores); y/o (2), tal y como se ha comentado a lo largo del trabajo, dedicar más tiempo y recursos a formar y preparar a los acogedores (y si los hubiera en el hogar, a menores y jóvenes también), antes de iniciar la convivencia.

En definitiva, se considera que la implementación y mantenimiento del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras está justificada por la presencia de una cantidad real de familias en Asturias que actúan como recurso y respuesta a la desprotección existente de menores (como podía verse en la Tabla 1 del cuarto capítulo). Es decir, se afirma que el programa está respondiendo a una necesidad social. Asimismo, se valora que el programa está siendo eficaz en cuanto a que cumple con sus objetivos propuestos, fundamentalmente, de soporte, apoyo y acompañamiento en el proceso del acogimiento familiar. No obstante, tal y como expresaban los participantes, estos resultan generales. Como consecuencia, de no concretarse en metas, la intervención se alarga en el tiempo, con el riesgo de cronificarse. Aun así, los profesionales, conscientes de este aspecto, son quienes establecen los objetivos específicos de intervención con cada familia, de manera que pueda haber evidencia de su logro (o no). Es cierto que prácticamente ningún entrevistado percibe muchos cambios y evolución en el diseño y desarrollo del programa, pero sí en ellos mismos. Es decir, a partir de la experiencia de todos los casos atendidos, tratan de adecuar y ajustar cada vez más su intervención a las características y necesidades de las familias, reforzando aquello que funciona y modificando aquello que no lo hace. Esto, a pesar de no estar empleando una evaluación particular y sistemática, demuestra en el fondo que se evalúan, que son reflexivos y críticos y que están comprometidos tratando de hacerlo bien. Aun con todo, la realidad es que es un programa “relativamente joven”, puesto que lleva algo menos de cinco años en funcionamiento. Por este motivo, aunque se han introducido algunas mejoras, está en proceso de consolidación, y, por tanto, de reevaluación, de poder seguir detectando puntos fuertes y áreas de mejora. Por último, cabe resaltar tanto la vocación de los técnicos como el ambiente positivo de trabajo, la buena relación que mantienen entre ellos y su apoyo mutuo, un factor muy importante para el propio bienestar y satisfacción, evitando o reduciendo así el “síndrome del profesional quemado”.

El tercer objetivo de la investigación se trataba de **ofrecer una devolución de las conclusiones de la investigación al equipo del Área de infancia, responsable del programa y participante en el estudio**. Para ello, se ha elaborado una “Ficha resumen de la evaluación y propuestas para la Asociación Centro Trama” (**Anexo 8**) que se ha compartido por correo electrónico tanto con el director como con el equipo del área, solicitando su opinión al respecto. El resultado de este *feedback* no ha sido el ambicionado, el poco margen ofrecido ha influido en la baja participación. Se recogen en las siguientes líneas las opiniones de esta devolución:

- *Acabo de ver la ficha y me parece que está súper bien. No sé qué te dirán los compañeros a los que pudiste entrevistar y que, en general, llevan más años de*

experiencia en la entidad y conocen mejor los puntos fuertes y débiles de los programas. Creo que se concreta muy bien tanto necesidades del programa como aportaciones que podrían ser positivas. Siento no haber podido participar en la entrevista finalmente. (Técnico a)

- *Muy buen trabajo Irati. Enhorabuena. Siento no tener nada que aportar, pero lo has plasmado todo muy bien. (Técnico b)*

Igualmente, como se ha puntualizado en la verificación de los objetivos generales, se quiere compartir con ellos el trabajo completo una vez corregido por parte de la autora con las sugerencias de mejora del tribunal que lo evalúa.

El último objetivo específico era **proporcionar un aporte personal riguroso a la investigación existente sobre la temática**. El hecho de haber llevado a cabo un estudio sobre el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras ha sido en sí mismo un aporte y una novedad, puesto que ha sido la primera vez que se ha realizado una investigación evaluativa sobre este desde que inició. La evaluación ha contado con un análisis y reflexión personal de la autora, pero apoyada en dimensiones y categorías que la han definido y orientado, en documentación diversa y en una fuente de información relevante y esencial como son las propias personas implicadas en el programa, en este caso, los técnicos y el director de la asociación. Además, se ha aplicado una metaevaluación (disponible en **Anexo 9**) basada en el cuestionario COREQ de Tong et al. (2007), traducido y personalizado en formato para su presentación en este trabajo.

Limitaciones

A pesar de que las conclusiones obtenidas permiten vislumbrar acerca de la temática y el contexto evaluado, deben tenerse en cuenta las limitaciones que se han encontrado en el proceso:

- **Representación del equipo del Área de infancia:** los participantes del estudio han sido 7 profesionales (entre ellos, el director de la asociación) de 11 que conforman el equipo. Es decir, se estima que la representación y las aportaciones de estos agentes ha sido válida, sin embargo, la población podría haber sido abarcable; de modo que, con la posible contribución del resto de técnicos, se podrían haber recogido todos los puntos de vista (quizá nuevos o distintos) de los temas tratados en la entrevista.
- **Presencia y participación en el campo de investigación:** aunque se ha realizado el Prácticum del máster en la entidad en la que se inscribe el programa, este se ha dividido en la estancia de dos servicios diferentes, por ello, la presencia en el recurso evaluado no ha abarcado la totalidad de las horas de dicho periodo. Esto quizá ha supuesto un inconveniente para llegar a conocer en profundidad el desarrollo diario del programa. Asimismo, tampoco se ha acompañado a los profesionales en su intervención con los menores y familias

acogedoras. Se justifica, principalmente, por la preservación de intimidad y privacidad de estas y por la posible dificultad que pueden encontrar los técnicos al tratar de establecer alianzas con ellas y ganarse su confianza, por lo que una tercera persona ajena y que acude de manera temporal, podría dificultar el procedimiento.

- **Perspectiva, satisfacción y opinión directa de las familias:** a través de la información aportada por los entrevistados, así como por algunas de las declaraciones registradas en las reuniones de equipo, se ha podido conocer de manera indirecta la percepción general de las familias atendidas en el programa. No obstante, hubiese sido conveniente para una evaluación más enriquecida y completa poder contar directamente con los testimonios y voz de las personas a las que se dirige en última instancia el programa.

Propuestas y prospectiva

Para finalizar, describen una serie de propuestas para el programa y posibles futuras líneas de investigación a partir de la que se ha llevado a cabo.

Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras

- Formalización de un documento específico para el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras. Esto es, un documento en el que se recogiesen de forma detallada las características de su diseño, desarrollo y sistema de evaluación.
- Planteamiento de introducir un programa de formación a las familias extensas acogedoras con metodología de sesiones grupales. Se podrían tomar como referencia y adaptar a las características y necesidades de las familias atendidas en la entidad los siguientes:
 - “Programa para la formación de familias acogedoras” de la Junta de Castilla y León (Amorós et al., 1994).
 - “Programa de formación para el acogimiento en familia extensa” (Amorós et al., 2012).
 - “Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa. SAFE” (Fuentes-Peláez et al., 2017)
- Reconsideración de volver a utilizar los cuestionarios de satisfacción de las familias y/o encontrar alternativas en el registro sistemático de su valoración, como podrían ser, por ejemplo, los *focus group*; en los que varias familias, o menores, con la presencia y las orientaciones de un técnico, pudiesen compartir vivencias y experiencias, además de servir para la propia evaluación del programa.
- Desarrollo y actualización de la página web de la Asociación y la creación de un sitio web exclusivamente para Trama Asturias. Se comprende que esta

propuesta va más allá de las funciones del programa, así como de las competencias del equipo Área de infancia, pero, debido a que se ha contado con la participación del director, se enuncia aquí como sugerencia general a la Asociación. De este modo, se podría dar más información y difusión (aparte del uso de las redes sociales) de los programas y actividades realizadas en dicho contexto sociodemográfico. Por ejemplo, se podrían establecer colaboraciones y alianzas con la Escuela de Ingeniería Informática y la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, para proporcionar el soporte tecnológico y pedagógico.

A la vista de estas invitaciones, se tiene muy en cuenta la necesidad de lograr el contrato de este programa para poder dotarlo de más recursos y mejoras, tal y como deseaban el director y los técnicos entrevistados.

Posibles líneas de investigación y trabajo a partir de la presente

- La ejecución de las propuestas listadas en el apartado anterior.
- La evaluación de impacto del programa: en el ámbito social, académico, familiar y laboral. “Los indicadores de impacto en la calidad de un programa ponen de manifiesto los efectos que produce en el ámbito de incidencia de sus resultados fuera de la institución y sin referencia explícita a tales efectos” (Castillo y Cabrerizo 2011, p. 84, basados en el modelo de Gento, 1996).
- La ampliación de la investigación contando con la perspectiva de otros organismos implicados, como la propia Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y los Servicios Sociales correspondientes a los casos atendidos, y otras entidades como Fundación Meñinos que cuentan también con un programa de acogimiento familiar.
- El estudio del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras en comparación con otros programas con la misma finalidad en distintas comunidades de España, incluso en otros países. En relación con esto, seguir revisando y analizando la tendencia de la medida de protección de acogimiento familiar en la Unión Europea.

Reflexiones finales de la investigadora...

La sociedad actual comprende familias muy diversas en cuanto a su composición, dinámicas e historia. No obstante, todas ellas necesitan apoyos en mayor o menor medida. Es por ello, por lo que los modelos de intervención socioeducativa junto con las políticas familiares deben incorporar su diversidad, mejorar el bienestar, reducir la pobreza infantil y facilitar la vida familiar (OCDE, 2022).

En el ámbito de aplicación de medidas de protección a la infancia y a la adolescencia, preservar el interés superior del menor debe ser lo más importante. Centrando esta idea en el acogimiento por parte de las familias extensas, estas deben ser quienes proporcionen directamente esa protección, seguridad, comprensión y afecto, y ayuden al menor a seguir desarrollándose durante el tiempo que transcurra en ese nuevo hogar. Sin embargo, se observa que cumplir con estas funciones y adquirir esa responsabilidad no es tan fácil. Frecuentemente, las personas adultas no disponen de un espacio y tiempo para reflexionar sobre las teorías en las que se basan sus prácticas educativas, y en ocasiones, tampoco cuentan con referentes para conseguir una relación afectiva y asertiva con los menores (Fundación Municipal de Servicios Sociales, 2020).

En este sentido, el desarrollo de programas de apoyo y acompañamiento socioeducativo y psicológico a familias acogedoras, de calidad, que respondan adecuadamente, sobre todo, a las necesidades reales de los menores y familias, permitirá que estas puedan mantener un bienestar a pesar de la complejidad de las circunstancias.

Asimismo, se hace evidente con los casos de riesgo y desamparo de niños, niñas y adolescentes, que siguen haciendo falta programas de intervención. Sin embargo, se debe seguir trabajando por y para la prevención, procurando actuar antes de que ocurra el daño en ellos, evitando en la medida de lo posible la aparición de dificultades mayores y situaciones graves.

Por último, con la intención de recuperar parte de la justificación inicial de la temática, cabe fijarse en cómo un programa llevado a cabo en un contexto concreto, en este caso en el Principado de Asturias, puede hacer finalmente operativos los acuerdos internacionales, europeos y estatales, generando una “conexión entre lo global y lo local”. De modo que, dichos documentos, a veces percibidos “fuera del alcance personal” por haber sido redactados por organismos superiores, no están en realidad tan lejos de la posibilidad de ponerlos en práctica.

En definitiva, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, se considera que este trabajo ha sido pertinente y posteriormente útil para ayudar a la Asociación Centro Trama, especialmente al equipo del Área de infancia, a seguir reflexionando y tomando decisiones como ya lo hacían, pero con una nueva perspectiva. Igualmente, no solo para la asociación, sino para seguir investigando desde la comunidad científica y educativa acerca de esta temática: superando los puntos débiles y limitaciones con las que se ha encontrado este estudio; profundizando en la tendencia actual y futura de la aplicación y

desarrollo de medidas de protección a la infancia y a la adolescencia en general, y de los casos de acogimiento familiar en particular; y por supuesto, con el ánimo de seguir ampliando nuevos horizontes en este campo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acogimiento familiar (s.f.). *Acogimiento temporal*.
<http://www.familiasacogedoras.es/temporal.html#casas>
- Amorós, P., Fuertes, J., y Roca M.^a. J. (1994). *Programa para la formación de familias acogedoras*. Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Gerencia de Servicios Sociales y Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General de Protección Jurídica del Menor.
- Amorós, P. y Palacios, J. (2004). *Acogimiento familiar*. Alianza Ensayo.
- Amorós, P., Fuentes-Peláez, N., Molina, M. C., y Pastor, C. (2010). Le soutien aux familles et aux adolescents bénéficiant d'une action centrée sur la promotion de la résilience. *Bulletin de Psychologie*, 6(510), 429-434.
<http://doi.org/10.3917/bupsy.510.0429>.
- Amorós, P., Jiménez J., Molina, M.^a. C., Pastor C., Cirera, L., y Martín, D. (2012). *Programa de formación para el acogimiento en familia extensa*. Obra Social “la Caixa”.
- Amorós-Martí, P. Byrneb, S., Mateos-Inchaurrendoa, A., Vaquero-Tióc, E., y Mundet-Bolós, A. (2016). Learning together, growing with family: The implementation and evaluation of a family support programme. *Psychosocial Intervention* 25, 87-93. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.02.002>
- Asociación Afapas (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook.
https://www.facebook.com/Afapas/?locale=es_ES
- Asociación Centro Trama (2022). *Infancia y Familia*.
<https://www.trama.org/proyectos/infancia-y-familia>
- Asociación Centro Trama (2022). *Transparencia*.
<https://www.trama.org/transparencia/calidad>
- Asociación Centro Trama (2024a). *Memoria Anual 2023*.
- Asociación Centro Trama (2024b). *Memoria Anual 2023. Programas Área de infancia*. [documento inédito]
- Balsells Bailón, M. À. y Pastor Vicente, C. (Dirs.) (2015). *Caminar en Familia. Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Casanova, M.^a. A. (2021). *Manual de evaluación educativa* (12^a Ed.). La Muralla.
- Castillo Arredondo, S. y Cabrerizo Diago, J. (2011). *Evaluación de la intervención socioeducativa. Agentes, ámbitos y proyectos*. Pearson Educación, S. A.

- Castillo, S. y Gento, S. (1995). Modelos de evaluación de programas educativos. En A. Medina y L. M. Willar (Coord.), *Evaluación de programas educativos, centros y profesores* (pp. 25-69). Editorial Universitas, S. A.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias (2021). Servicio de acogimiento familiar para personas menores de edad. *Programas*. <https://socialasturias.asturias.es/programas1>
- Consejo de Europa (2024). *COMPASS. Tabla de Contenidos. La Convención de los Derechos del Niño*. <https://www.coe.int/es/web/compass/convention-on-the-rights-of-the-child>
- Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de menores. *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, núm. 137, de 14 de junio de 2000.
- Decreto 14/2010, de 3 de febrero, de primera modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y Adopción de Menores. *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, núm. 34, de 11 de febrero de 2010.
- De Miguel Díaz, M. (1999). La evaluación de programas: entre el conocimiento y el compromiso. *Revista de Investigación Educativa*, 17(2), 345-348.
- De Miguel Díaz, M. (2000). La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 289-317.
- Diccionario panhispánico del español jurídico (2023). Acogimiento
- Diputación Foral de Bizkaia, Agintzari y S. Coop (s.f.). *Guía de acogimiento familiar de la Diputación Foral de Bizkaia*. Diputación Foral de Bizkaia. <https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/-Guia%20de%20acogimiento.pdf?hash=88db9939cbeaef04024de11691df0b2>
- Del Valle, J. F., López, M., C., y Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Observatorio de la Infancia.
- Escudero Escorza, T. (2003). Desde los tests hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. *RELIEVE*, 9(1), 11-43.
- Escudero, V. (2020). *Guía práctica para la intervención familiar* (2ª edición ampliada). Junta de Castilla y León. https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1284375053129/Publicacion/1284995763175/Redaccion#:~:text=GUIA_INTE RVENCION_FAMILIAR%202%C2%AA%20ed,Descargar
- European Commission (2013). *Guide to social innovation*. Regional and Urban Policy.

- Fuentes-Peláez, N., Pastor, C., y Amorós, P. (Coord.) (2017). *SAFE. Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Fundación Meniños (s.f.). *Programas de intervención. Acogimiento familiar y adopciones Especiales en Asturias*. <https://meninos.org/es/que-hacemos/programas-intervencion-familiar/adopcion-acogimiento-asturias/>
- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2020). *Escuela de familias para el fomento de la parentalidad/marentalidad positiva*. Unidad Técnica de Apoyo a la Intervención Sociofamiliar (UTAIS), Departamento de Programas de Atención a la Infancia, Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- Gento Palacios, S. (1996). *Instituciones educativas para la calidad total*. La Muralla.
- Gobierno del Principado de Asturias (2008). *Guía de buena práctica en la intervención social con la infancia, familias y adolescencia. Desprotección Infantil. Manual de procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias*. Consejería de Bienestar Social.
- Gobierno del Principado de Asturias y Fundación Meñinos (s.f.). *Guía para el Acogimiento Familiar en Asturias*. <https://socialasturias.asturias.es/programas1#:~:text=Folleto%20acogimiento-Gu%C3%ADa%20de%20acogimiento,-Sesiones%20informativas>
- González-Pasarín, L. y Bernedo I. M. (2023). Programa de apoyo a la parentalidad positiva dirigido a familias biológicas y acogedoras durante el acogimiento familiar. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 80-95. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4533>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M.^a P. (2014). *Metodología de la investigación* (6^a Ed.). MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Horno Goicoechea, P. (2014). *Elegir la vida. Historias de vida de familias acogedoras*. Madrid: Fundación. Acrescere. Desclée de Brouwer.
- Horno Goicoechea, P., Romeo Biedma, F.J., y Ferreres Esteban, A. (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. UNICEF Comité Español.

- Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias (2023). Memoria infancia y familias 2022. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. <https://socialasturias.asturias.es/documents/38532/0/MEMORIA-2022.pdf/d25d4520-a38a-0524-899f-5048df1fa4ce?t=1694603635789>
- Jiménez, J. M. y Zavala, M.^a I. (2011). Estrés parental y apoyo social en familias extensas acogedoras chilenas y españolas. *Infancia y Aprendizaje*, 34(4), 495-506.
- Jiménez Morago, J.M. y Palacios González, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía: Procesos familiares, perfiles personales*. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Larrañaga, K. P. y Mielgo, F. (2022). *La situación del acogimiento familiar en España: un análisis retrospectivo de la repercusión de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. Aldeas Infantiles SOS.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 275, de 17 de noviembre de 1987.
- Ley 1/1995, de 27 de enero, de protección del menor. *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, núm. 94, de 9 de febrero de 1995.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 180, de 29 de julio de 2015.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 15, de 17 de enero de 1996.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 134, de 5 de julio de 2021.
- López López, M. y del Valle, J. F (2016). Foster carer experience in Spain: Analysis of the vulnerabilities of a permanent model. *Psicothema*, 28(2), 122-129. 10.7334/psicothema2015.168
- MacDonald, B. (1976). Evaluation and the control of education. En D. Tawney (Ed.), *Curriculum evaluation today: trends and implications*, 125-136. McMillan.
- Martínez González, R. A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

- Martínez Mediano, C. (2017). *Evaluación de programas*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- McMillan J. H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa. Una introducción conceptual* (5ª Ed.). Pearson Educación, S. A.
- Melendro, M., De-Juanas Oliva, Á., y Rodríguez-Bravo, A. E. (2018). *Pedagogía Social. Retos y escenarios para la acción socioeducativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030). https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Garantia_Infantil/Plan_Accion_MAS_Revision_AGO_2023_Accesible.pdf
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2021). *Infancia y adolescencia. Acogimiento familiar*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/acogimiento-familiar.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Estadisticaboletineslegislacion/boletin25.pdf>
- Molero Mañes, R. J., Gil Llario, M.^a D., Pla Molero, L. R., Moral Valderas, M^a José (2012). Necesidades percibidas por las familias acogedoras extensas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 397-405.
- Montserrat Boada, C. (2008). *Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos, qué conocemos?* Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania.
- Naciones Unidas (s.f.). *Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños. Los derechos del niño en la Agenda 2030*. <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/los-derechos-del-ni%C3%B1o-en-la-agenda-2030>
- Observatorio de la Infancia (2024). *La infancia en España*. <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/infanciaEspana/home.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023), *Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible* (Segunda edición), Ediciones OCDE. <https://doi.org/10.1787/632da462-en-fr>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022). Modelos de familia en evolución en España. Un nuevo marco nacional para mejorar el apoyo y la protección a las familias. [Traducción de cortesía al español: Subdirección General de Diversidad Familiar. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022)].
- Parlett, M. y Hamilton, D. (1977). Evaluation as illumination: A new approach to the study of innovative programmes. En Hamilton D. y otros (Eds.), *Beyond the numbers game*. MacMillan.
- Perales, M.J., Ortega-Gaite, S. y Jornet, J. (2011). La evaluación como condición de calidad en la educación intercultural. En L. Díe (Coord.), *Aprendiendo a ser iguales. Manual de educación intercultural*, 222-236. Ceimigra.
- Pérez Serrano, G. (2016). *Diseño de proyectos sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*. Narcea Ediciones.
- Pérez Juste, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. La Muralla, S.A.
- Poyatos García, A. (2011). Las familias acogedoras y sus redes sociales. Un análisis comparativo del acogimiento de menores en familia extensa y educadora (ajena), desde el ámbito de los servicios sociales. *Documentos de Trabajo Social*, 50, 9-29.
- Poyatos García, A. (2015). *El acogimiento familiar de la infancia: modelos de familia y contextos de intervención social* [Tesis de doctorado, Universidad de Valencia]. <http://hdl.handle.net/10550/46358>
- Real Academia Española (2023). Adopción. En *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ) [en línea]. <<https://dpej.rae.es/>> [Fecha de la consulta: 08/04/2024].
- Real Fernández, M., Navarro Soria, I., Martín-Aragón Gelabert, M., Terol Cantero, M^a C. (2020). Acogimiento familiar en España: un estudio de revisión. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 84, 8-24. <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/inavarro2.pdf>
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 206, de 25 de julio de 1889.
- Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)*, núm. 223, de 22 de junio de 2021.
- Rosser, A. M. (2011). Evolución de los acogimientos familiares. Propuesta de actuaciones para la prevención de sus dificultades. *Anales de psicología*, 27(3), 729-738. <http://revistas.um.es/analesps>

- San Fabián Maroto, J. L. (2015). *Evaluar programas socioeducativos en tiempos de crisis. Un enfoque organizacional*. Ediciones Trabe.
- Stake, R. E. (1976). A theoretical statement of responsive evaluation. *Studies in Educational Evaluation*, 2, 19-22.
- Stake, R. E. (2020). *Investigación con estudio de casos* (6ª Ed.). *Capítulo Primero. El caso único* (pp.15-25) (Traducido por Roc Filella). Ediciones Morata S. L.
- Tong, A., Sainsbury, P., and Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349–357. DOI: 10.1093/intqhc/mzm042
- Unicef Comité Español (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Unicef. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>
- Unicef España (2024). *Derechos de la infancia. Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20es%20el%20tratado,de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o>.
- Ure, M. (2018). Engagement estratégico y encuentro conversacional en los medios sociales. Strategic engagement and conversational encounter in social media. *Revista de Comunicación* 17(1). <https://doi.org/10.26441/RC17.1-2018-A10>
- Vallejo-Slocker, L., Idoiaga-Mondragon, N., Axpe, I., Willi, R., Guerra-Rodríguez, M., Montserrat, C., y del Valle, J. F. (2024). Systematic review of the evaluation of foster care programs. *Psychosocial Intervention*, 33(1), 1-14. <https://doi.org/10.5093/pi2023a14>
- Villaescusa Martínez, L. y Aceituno Lara, A. (2014). Protección a la infancia en recursos familiares: acogimiento y adopción. En P. Cánovas Leonhardt y P. Mª. Sahuquillo Mateo (Coord.), *Familias y menores: retos y propuestas pedagógicas* (pp. 387-468). Tirant Humanidades.
- Villareal Larrinaga, O. y Landeta Rodríguez, J. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. Una aplicación a la internacionalización. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 16(3) 31-52.

ANEXOS

- **Anexo 1. Instrumento. Guion entrevista semiestructurada**
- **Anexo 2. Hojas de consentimiento informado de los participantes: participación en la entrevista y grabación en audio de la entrevista.**
- **Anexo 3. Transcripción de las entrevistas**
- **Anexo 4. Figura desarrollada Dimensión 1: Diseño del programa**
- **Anexo 5. Figura desarrollada Dimensión 2: Desarrollo del programa**
- **Anexo 6. Figura desarrollada Dimensión 3: Evaluación del programa**
- **Anexo 7. Portada de la Memoria 2023 de la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias**
- **Anexo 8. Ficha resumen del análisis y recomendaciones para la Asociación Centro Trama**
- **Anexo 9. Metaevaluación**

Anexo 1. Instrumento. Guion entrevista semiestructurada

GUION ENTREVISTAS

“PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A FAMILIAS ACOGEDORAS”

Área de infancia - Asociación Centro Trama

Fecha:	Lugar:	Duración:
---------------	---------------	------------------

Recordatorios:

- *Firma de consentimiento informado*
- *Móviles en silencio // sin notificaciones*
- *GRABAR la entrevista + PARAR grabación si llaman, interrumpen...*
- *Presentar y agradecer la participación + “no hay respuestas correctas ni incorrectas, tu propia opinión y perspectiva”*

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nombre y apellidos:

Edad:

Sexo/género:

Lugar de residencia actual:

Puesto actual:

Tiempo en la entidad (años, meses):

Tiempo en el puesto actual (años, meses):

Experiencia previa (lo más destacable dentro de tu ámbito profesional):

Perfil profesional, acceso al puesto y condiciones laborales

1. ¿Cuál es tu formación inicial? (*grado, máster...*)
2. *Leo aquí que comenzaste en... // hace...* ¿Cómo accediste a la entidad? ¿Y al puesto?
3. ¿Cuál es tu tipo de contrato? *Es decir, qué perfil se indica en él y si es indefinido, temporal...*
4. *En relación con la anterior,* ¿cuántas horas realizas a la semana?
5. ¿Cuál es tu zona territorial o área geográfica de intervención?

Diseño del programa

6. ¿Quién es el encargado (u encargados) del diseño del programa? *Quién lo ha elaborado...*
7. ¿Podrías describirme, de forma general, en qué consiste el programa? *Finalidad, objetivos generales, metodología, agentes y apoyos externos a la entidad...*
8. ¿Cuál es tu percepción acerca del programa?, ¿Consideras que es eficaz, que se cumple con los objetivos previstos?
9. ¿Cuáles crees que son los puntos fuertes del programa? ¿Y cuáles débiles?
10. ¿Hay alguna cuestión que te gustaría cambiar en el programa? ¿Y alguna cuestión que te gustaría introducir? *Ejemplos: actividades, formación, talleres, metodología, comunicación... cuestiones que podrían potenciar, mejorar aspectos del programa*
11. ¿Has experimentado cambios en el tiempo?, ¿en qué aspectos? (*en función de cuánto tiempo lleven en el Programa*)

Menores y familias acogedoras atendidas en el programa

12. ¿Con cuántas familias estás trabajando ahora mismo?, ¿Y cuántas de ellas se encuentran en el programa de apoyo a familias acogedoras? (*nº de casos*)
13. ¿Cómo es el perfil de los menores y familias con los que intervienes?
14. ¿Cómo observas que ha cambiado este perfil de menores y familias acogedoras en los últimos 10 años?
15. ¿Cuál es la necesidad socioeducativa más evidente o importante que percibes en las familias acogedoras?

Trabajo de los profesionales: intervención, trabajo en equipo, coordinación y satisfacción

16. ¿Cómo planificas tu intervención?, ¿En qué te basas para planificar tu intervención? *Teorías, metodologías, bibliografía... + Programación de las acciones*
17. ¿Recibes alguna formación desde la Asociación? *Cursos, talleres, seminarios...*
18. ¿Podrías mencionar 1 reto en relación con estas categorías o ámbitos de tu trabajo? *Es cierto que algunas pueden estar relacionadas....*
 - De los menores y las familias con las que intervienes
 - De tu trabajo personal
 - Del trabajo en equipo
 - De la coordinación con otros recursos y servicios: *SS. SS., otras asociaciones, instituciones...*
19. ¿Qué es lo que más te gusta de tu trabajo? (*Con lo que más disfrutas...*) ¿Y lo que menos? (*Con lo que menos satisfecho estás...*)

Evaluación específica del programa

20. Además de la Memoria Anual, ¿contáis con alguna otra evaluación del Programa?
Por ejemplo, otro documento anual, específico del Programa, en el que se relacionen explícitamente objetivos y su consecución, el procedimiento de la evaluación (instrumentos, recogida de información...), así como propuestas de mejora, reflexiones y nuevos objetivos... Si es así, ¿QUIÉN o QUIENES son los responsables?, ¿Y cómo lo llevan a cabo?

Evaluación específica del programa

21. *El otro día tuvisteis una supervisión externa en la que se comentaron algunos casos y *nombre de la supervisora* ofrecía su perspectiva, daba orientaciones... En este sentido, ¿te resultó útil? >> ¿las supervisiones te sirven para evaluarte y para el desarrollo de tu trabajo?*
22. ¿Tienes alguna otra evaluación externa de tu trabajo?, ¿Algún *feedback* que proceda de otra persona? *Por ejemplo, por parte de Elías (coordinador), de Ángel (director), de las familias...*
23. ¿Cómo te evalúas a ti mismo en tu día a día? *Algún instrumento específico, rúbrica, diario, reflexión...*

24. ¿Cuáles crees que son tus puntos fuertes profesionales?, ¿Y cuáles más débiles?
Y que tú consideres que tienes que trabajar/mejorar...

¿Hay algo más que quieras añadir, comentar, preguntar?

...

Muy bien, hasta aquí la entrevista, ¡Muchas gracias por tu colaboración!

PARAR GRABACIÓN

Anexo 2. Hojas de consentimiento informado de los participantes: participación en la entrevista y grabación en audio de la entrevista.



Departamento de Ciencias de la Educación

Universidad de Oviedo

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:

Participación en la investigación

Yo, _____, mediante el presente documento, **declaro mi participación voluntaria** en el Trabajo Final de Máster de Irati Yifan Ros Moratinos, estudiante del *Máster de Investigación e Intervención Socioeducativa* de la Universidad de Oviedo, sobre la realización de una investigación evaluativa del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras del Área de Infancia de la Asociación Centro Trama.

En cualquier momento podrá ejercer el derecho a retirar el consentimiento prestado dirigiéndose a la estudiante a la siguiente dirección de correo electrónico: uo302796@uniovi.es

Manifiesta estar informado/a sobre el propósito, procedimientos y el uso de los datos facilitados para la elaboración del TFM por parte de la estudiante. Así como, ha recibido una copia de este documento firmada por la estudiante.

En _____, a ____ de _____ 20__

Participante: _____

Estudiante: _____



DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:

Grabación en audio

Yo, _____, mediante el presente documento, **autorizo** a Irati Yifan Ros Moratinos, estudiante del *Máster de Investigación e Intervención Socioeducativa* de la Universidad de Oviedo, a la **grabación en audio de la entrevista destinada a la recogida de información** de su Trabajo Final de Máster, sobre la realización de una investigación evaluativa del Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras del Área de Infancia de la Asociación Centro Trama.

Los datos serán utilizados con fines exclusivamente de investigación respetando el anonimato, la confidencialidad de información y la legislación vigente¹. En cualquier momento podrá ejercer el derecho a retirar el consentimiento prestado dirigiéndose a la estudiante a la siguiente dirección de correo electrónico: uo302796@uniovi.es

Manifiesta estar informado/a sobre el propósito, procedimientos y el uso de los datos facilitados para la elaboración del TFM por parte de la estudiante. Así como, ha recibido una copia de este documento firmada por la estudiante.

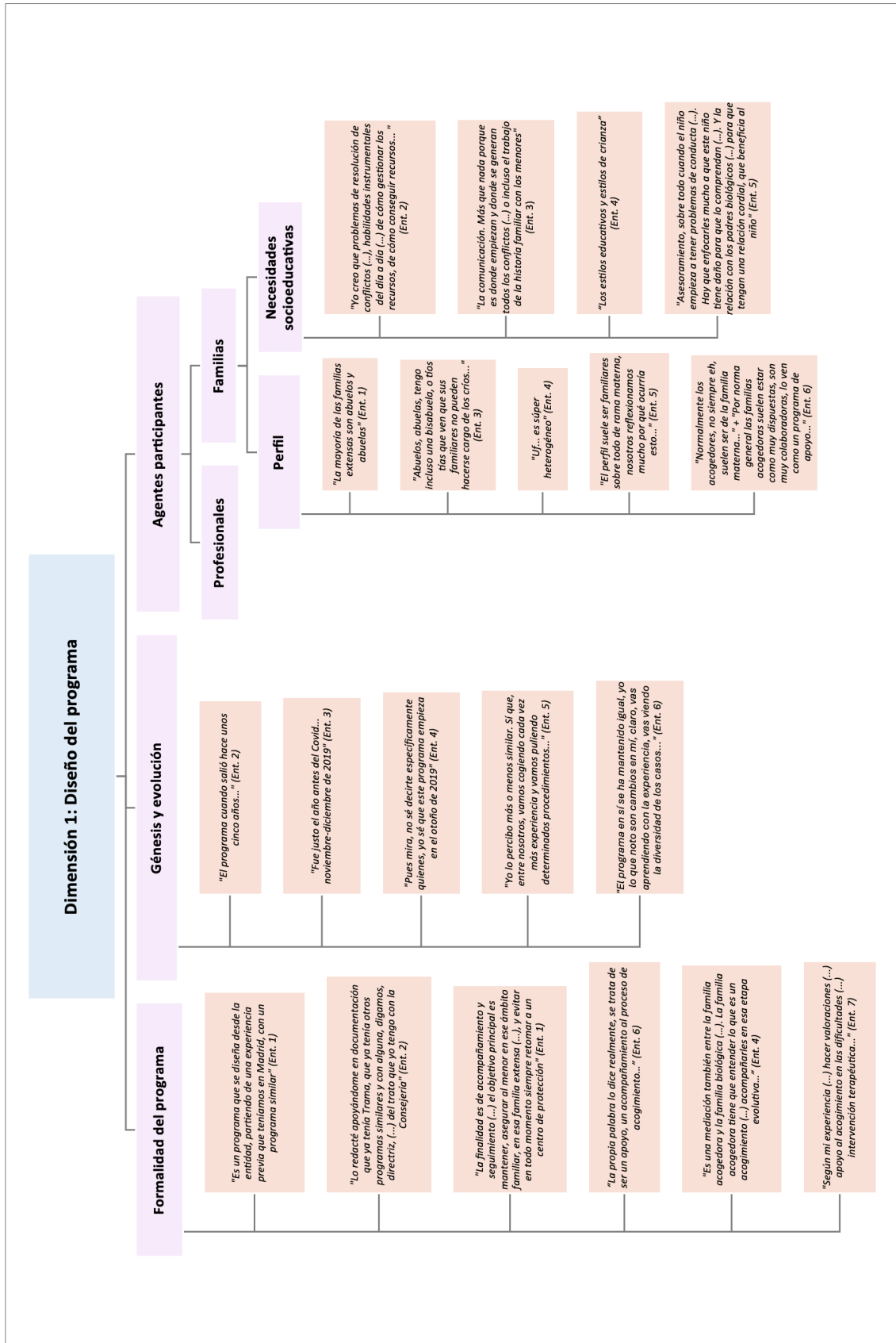
En _____, a ____ de _____ 20__

Participante: _____

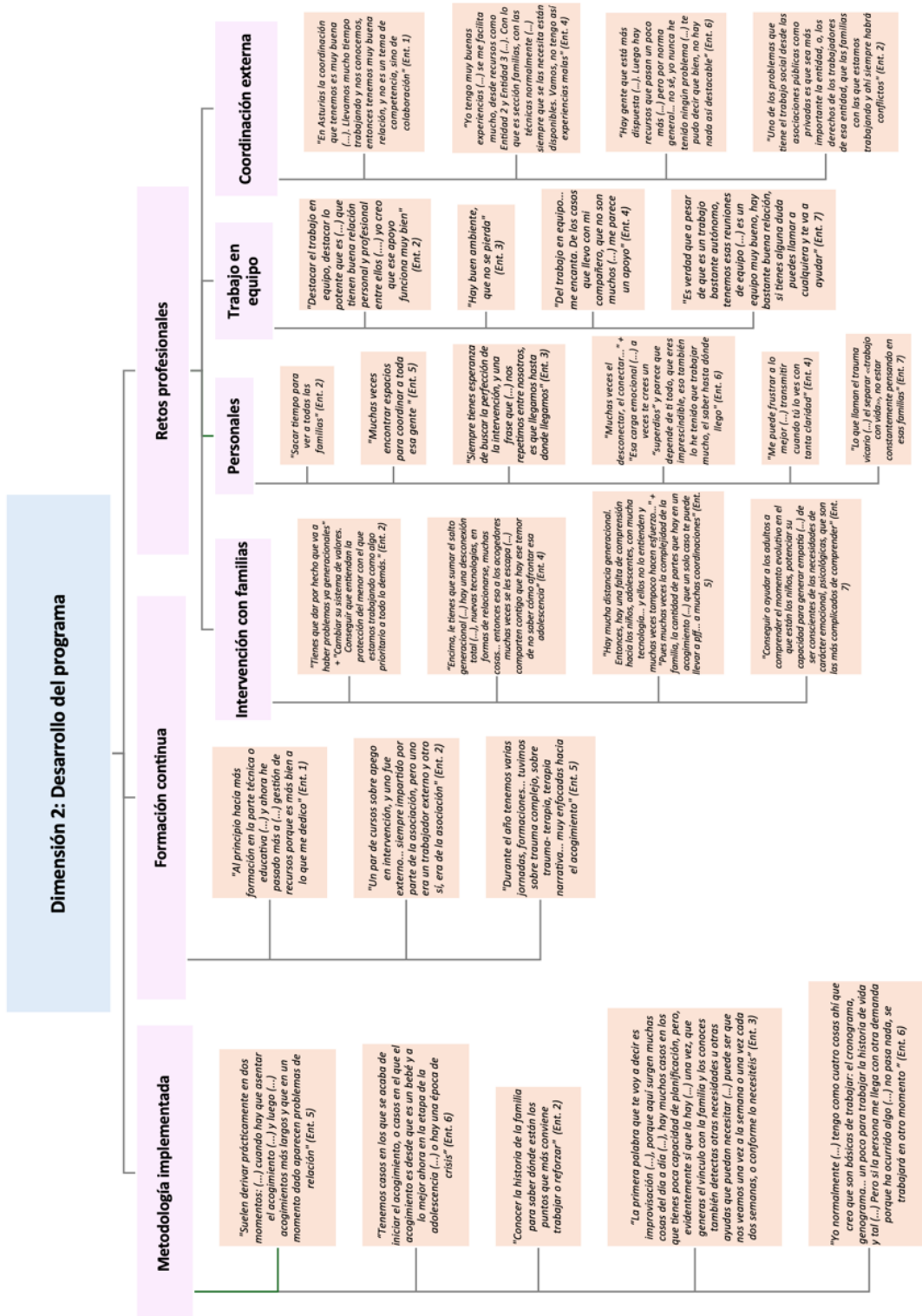
Estudiante: _____

¹ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de datos de carácter personal "RGPD".

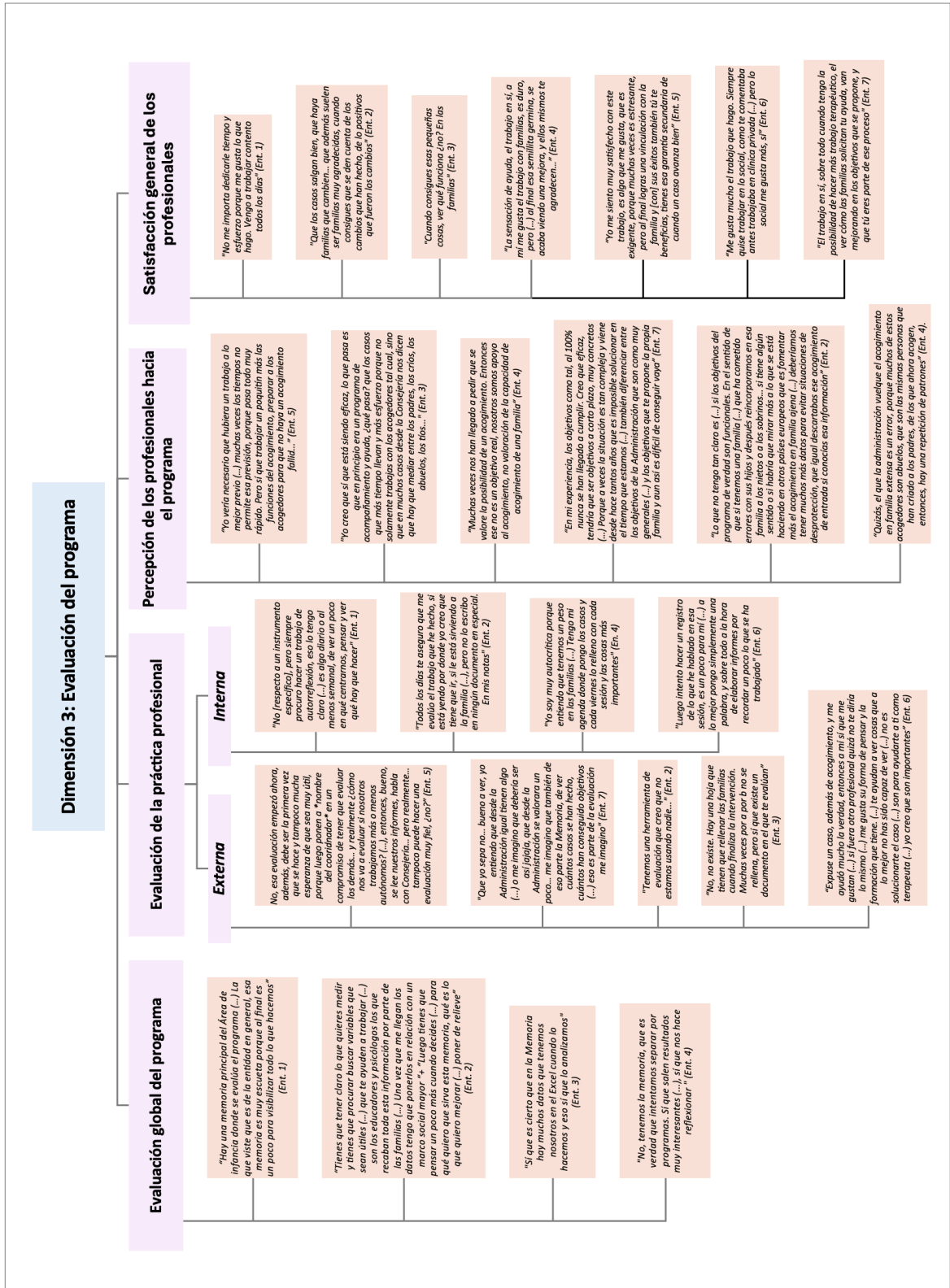
Anexo 4. Figura desarrollada Dimensión 1: Diseño del programa



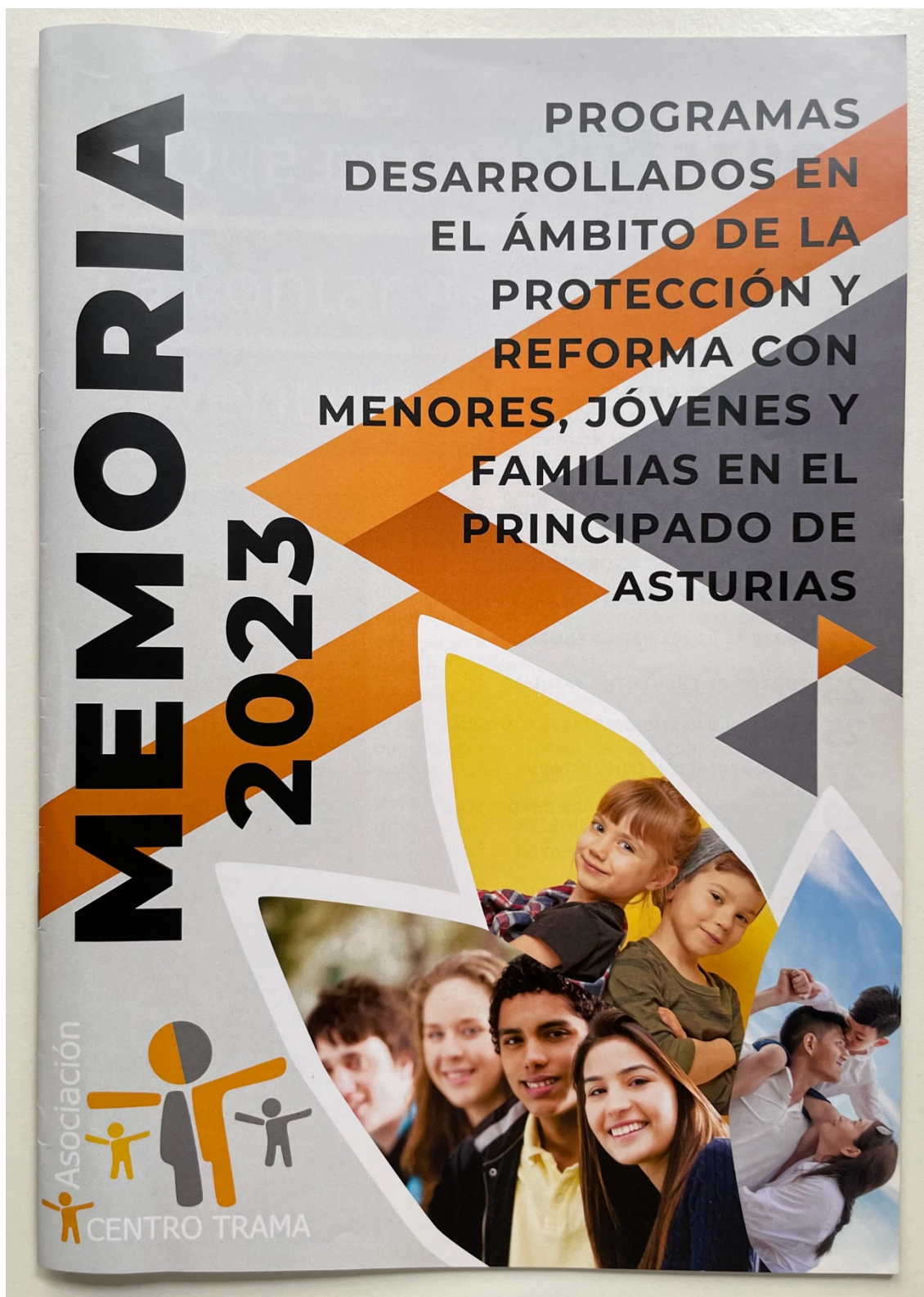
Anexo 5. Figura desarrollada Dimensión 2: Desarrollo del programa



Anexo 6. Figura desarrollada Dimensión 3: Evaluación del programa



Anexo 7. Portada de la Memoria 2023 de la Asociación Centro Trama del Principado de Asturias



Anexo 8. Ficha resumen del análisis y recomendaciones para la Asociación Centro Trama

“RESUMEN Y PROPUESTAS DE LA INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A FAMILIAS ACOGEDORAS DE LA ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA”

Resumen del análisis del Programa

PUNTOS FUERTES MÁS DESTACADOS

- Profesionales formados y con gran capacidad de autorreflexión, crítica y compromiso con su trabajo, orientados a la mejora.
- Alta disponibilidad, flexibilidad y cercanía con las familias
- Trabajo fundamentado y basado en modelos teórico-prácticos y protocolos de intervención socioeducativa
- Trabajo en red con otros organismos y entidades efectivo
- Oportunidad de formación permanente y actualización continua desde la asociación
- Buen ambiente y clima de trabajo: buena relación de equipo y apoyo mutuo.
- Se cuenta con una evaluación cuantitativa y cualitativa en la Memoria anual del Área

ÁREAS DE DESARROLLO

- Diseño y evaluación sistemática específica para el Programa
- Definición de funciones como la valoración del acogimiento y la concreción de objetivos de intervención entre la Consejería y la asociación
- Formación socioeducativa y terapéutica previa a las familias acogedoras
- La posibilidad de cumplir el deseo de llevar más casos en parejas de profesionales

Necesidades principales

- **Contrato y consolidación del Programa para obtener más recursos y seguir desarrollándose** (tanto el programa evaluado como el Área de infancia en general)

Propuestas

- Formalización de un **documento específico** para el Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras. Esto es, un documento en el que se recogiesen de forma detallada las características de su **diseño, desarrollo y sistema de evaluación**.
- Planteamiento de introducir un **programa de formación** a las familias extensas acogedoras con metodología de sesiones grupales. Se podrían tomar como referencia y adaptar a las características y necesidades de las familias atendidas en la entidad los siguientes:
 - “Programa para la formación de familias acogedoras” de la Junta de Castilla y León (Amorós et al., 1994).
 - “Programa de formación para el acogimiento en familia extensa” (Amorós et al., 2012).
 - “Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa. SAFE” (Fuentes-Peláez et al., 2017)
- Reconsideración de volver a utilizar los **cuestionarios de satisfacción** de las familias y/o encontrar alternativas en el registro sistemático de su valoración, como podrían ser, por ejemplo, los **focus group**; en los que varias familias, o menores, con la presencia y las orientaciones de un técnico, pudiesen compartir vivencias y experiencias, además de servir para la propia evaluación del programa.
- Desarrollo y actualización de la **página web** de la Asociación y la creación de un sitio web exclusivamente para Trama Asturias. Se comprende que esta propuesta va más allá de las funciones del programa, así como de las competencias del equipo Área de infancia, pero, debido a que se ha contado con la participación del director, se enuncia aquí como sugerencia general a la Asociación. De este modo, se podría dar más información y difusión (aparte del uso de las redes sociales) de los programas y actividades realizadas en dicho contexto sociodemográfico. Por ejemplo, se podrían establecer colaboraciones y alianzas con la Escuela de Ingeniería Informática y la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo, para proporcionar el soporte tecnológico y pedagógico.

Anexo 9. Metaevaluación

Ámbito 1: equipo de investigación y reflexividad		
Ítem	Descripción	Evaluación
1. Entrevistador/facilitador	¿Qué autor/es realizaron la entrevista o el grupo de discusión?	Iratí Yifan Ros Moratinos
2. Credenciales	¿Cuáles son las credenciales del investigador?	Elaboración de dos Trabajos Finales de Grado y colaboración como alumna interna en el Departamento de Aprendizaje y Curriculum de la Facultad de Educación y Psicología (Universidad de Navarra)
3. Ocupación	¿Cuál era su ocupación en el momento del estudio?	Estudiante
4. Género	¿Era el investigador hombre o mujer?	Mujer
5. Experiencia y formación	¿Qué experiencia o formación tenía el investigador?	Doble Grado en Pedagogía y Magisterio de Educación Infantil + Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa
6. Relación establecida	¿Se estableció una relación antes de comenzar el estudio?	Sí, estudiante de Prácticum en la entidad en la que se lleva a cabo la investigación
7. Conocimiento del entrevistador por parte del participante	¿Qué sabían los participantes sobre el investigador? Ej.: <i>objetivos personales, razones para realizar la investigación</i>	Formación de la estudiante, objetivos de investigación y metodología
8. Características del entrevistador	¿Qué características se señalaron sobre el entrevistador/facilitador? Ej.: <i>sesgo, suposiciones, razones e intereses en el tema de la investigación</i>	Interés y motivación en la investigación e intervención socioeducativa en el ámbito de las medidas de protección a la infancia y la adolescencia (sobre todo, por suponer una experiencia personal)
Ámbito 2: diseño del estudio		
9. Orientación metodológica y teoría	¿En qué orientación metodológica se basó el estudio? Ej.: <i>teoría fundamentada, análisis del discurso, etnografía, fenomenología, análisis de contenido</i>	Investigación evaluativa, de carácter cualitativo y estudio de caso único

10. Orientación metodológica y teoría	¿Cómo se seleccionó a los participantes? Ej.: <i>de forma intencionada, por conveniencia, consecutiva, bola de nieve</i>	No probabilístico, intencionada y por conveniencia Participación voluntaria
11. Método de aproximación	¿Cómo se contactó con los participantes? Ej.: <i>cara a cara, por teléfono, por correo, por correo electrónico</i>	Cara a cara y por correo electrónico
12. Tamaño de la muestra	¿Cuántos participantes hubo en el estudio?	7
13. No participación	¿Cuántas personas se negaron a participar o abandonaron? ¿Por qué?	5 personas de 12 de las propuestas no respondieron a la petición o no confirmaron su disponibilidad. Participación voluntaria
14. Establecimiento de la recogida de datos	¿Dónde se recogieron los datos? Ej.: <i>en el hogar, la clínica o el lugar de trabajo.</i>	Área de infancia (Asociación Centro Trama del Principado de Asturias)
15. Presencia de no participantes	¿Había alguien más presente además de los participantes y los investigadores?	No, en el momento de las entrevistas. Sí, durante el periodo de prácticum (otra estudiante de prácticas y otros profesionales de la entidad)
16. Descripción de la muestra	¿Cuáles son las características importantes de la muestra? Ej.: <i>datos demográficos, fecha</i>	Profesionales-técnicos responsables del Programa evaluado
17. Guía para la entrevista	¿Fueron los autores quienes proporcionaron las preguntas, las pautas y las guías? ¿Se realizó una prueba piloto?	La autora elaboró el instrumento de la entrevista, pero no se compartió con los participantes antes de llevarla a cabo. Sin embargo, se explicó el procedimiento de esta. No, no se realizó
18. Repetición de entrevistas	¿Se repitieron las entrevistas? En caso afirmativo, ¿cuántas?	No
19. Grabación audiovisual	¿Se utilizaron grabaciones sonoras o visuales para recopilar los datos?	Sí, grabación de audio con la firma de un consentimiento informado por parte de los participantes
20. Notas de campo	¿Se tomaron notas de campo durante y/o después de la entrevista o el grupo de discusión?	Sí. En las reuniones de equipo semanales

21. Duración	¿Cuál fue la duración de las entrevistas o del grupo de discusión?	Una media de 30 minutos
22. Saturación de datos	¿Se habló de la saturación de los datos?	No
23. Transcripciones devueltas	¿Se devolvieron las transcripciones a los participantes para que las comentaran o corrigieran?	No, pero se dio la posibilidad de modificar sus respuestas (añadir o eliminar) si lo requerían posteriormente
Ámbito 3: análisis y conclusiones		
24. Número de codificadores de datos	¿Cuántos codificadores codificaron los datos?	3 dimensiones y 20 categorías
25. Descripción del árbol de codificación	¿Proporcionaron los autores una descripción del árbol de codificación?	
26. Derivación de temas	¿Se identificaron los temas de antemano o se derivaron de los datos?	De antemano, aunque otros emergieron
27. Software	¿Qué programas informáticos se utilizaron, en su caso, para gestionar los datos?	No se utilizaron <i>softwares</i> específicos de análisis de datos cualitativos
28. Comprobación por los participantes	¿Proporcionaron los participantes comentarios sobre las conclusiones?	Sí, sobre la Ficha resumen y propuestas (Anexo 8), aunque baja participación
29. Citas presentadas	¿Se presentaron citas de los participantes para ilustrar los temas / conclusiones? ¿Se identificó cada cita, por ejemplo, el número de participante?	Sí. Sí. Por ejemplo: Ent. 2: "..."
30. Coherencia de los datos y las conclusiones	¿Hubo coherencia entre los datos presentados y las conclusiones?	Sí
31. Claridad de los temas principales	¿Se presentaron claramente los temas principales en las conclusiones?	Sí
32. Claridad de los temas secundarios	¿Hay una descripción de casos diversos o una discusión de temas menores	No